



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 165

Bogotá, D. C., viernes 17 de mayo de 2002

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

**COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 11 DE 2001**

(octubre 30)

En Bogotá, D. C., a los 30 días del mes de octubre de 2001, siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

El señor Vicepresidente de la Comisión Sexta, honorable Senador Manuel Salvador Alsina Carrascal, abre la sesión ordenando a la Secretaria General llamar lista.

Secretaria General Comisión Sexta, doctora Albertina Manjarrés Cotes:

Contestaron los honorable Senadores:

Alsina Carrascal Manuel Salvador
Lizarazo Sánchez Alfonso
Ortiz Sarmiento José Matías
Ramírez Pinzón Ciro.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Muñoz Trejos Esperanza
González Blanco Luis Irene
Martínez Martínez María Cleofe
Cristo Bustos Juan Fernando
Jaramillo Martínez Mauricio
Moreno Rojas Samuel.

Con excusa justificada dejaron de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Caballero Aduén Enrique Rafael
Vargas Suárez Jaime Rodrigo.

Secretaria:

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión del martes 30 de octubre de 2001, a las 10:00 a.m.

I

Llamada a lista

II

Citación a la señora Ministra de Comunicaciones doctora Angela Montoya Holguín; al señor Director de la Administración Postal Nacional "Adpostal", doctor Armando Serrano Mantilla y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos, en cumplimiento de la Proposición número 02 de 2001 y Aditiva.

Proposición número 02 de 2001

Cítese a la señora Ministra de Comunicaciones, y al señor Director de Adpostal, para que asistan a la sesión de la Comisión Sexta del Senado de la República, en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión asigne (3 de octubre de 2001), con el fin de responder el cuestionario propuesto, sobre el funcionamiento de Adpostal y las propuestas del gobierno para salvar a esa entidad.

A la Ministra de Comunicaciones:

1. La Administración Postal atraviesa por una aguda crisis ¿qué piensa el Gobierno hacer con esta entidad?

Se tiene prevista alguna reestructuración, fusión, liquidación ¿para cuándo?

Tiene previsto el Ministerio a su cargo rubro para retiro o indemnización de personas en el momento de hacerle ajuste a la planta de personal y en qué condiciones.

¿Qué otra solución tiene el Gobierno, cuáles serían las acciones a seguir para que sea viable?

¿Cuál es la razón para que en los tres años que han transcurrido del presente Gobierno, haya designado para Adpostal más de 10 directores Generales, la mayoría en encargo?

2. ¿A cuánto asciende el déficit fiscal de la entidad?

3. ¿A cuánto asciende el pasivo pensional actual y proyectado?

4. Teniendo en cuenta que existen más de 1.000 correos privados en el país, de los cuales solamente están registrados con licencia unos 300 y de estos últimos solamente aportan al Estado la participación del 4%, un 50% de ellos. Qué ha hecho el Ministerio a su cargo para hacer cumplir el Decreto 229.

Desde la expedición del Decreto 229 de 1995, ¿cuánto ha recaudado el Ministerio de Comunicaciones con destino al correo social de Adpostal?

¿Cuánto aspiraba el Estado a recaudar anualmente?

¿Qué ha hecho el Gobierno para evitar la evasión del 4%?

¿Cuáles son los controles para este recaudo?

5. Los correos privados en gran porcentaje hacen competencia desleal; ¿qué medidas ha implementado el Ministerio para evitar este proceder que ha venido afectando a la Administración Postal?

¿Qué ha hecho el Estado para evitar la competencia desleal?

6. En el Congreso de la República se debatió y aprobó un proyecto de ley que busca que el Estado asuma el pasivo pensional de la Administración hasta donde fue establecimiento público; se eliminan las franquicias postales y se dictan otras disposiciones; estas medidas le permitirían liberar recursos para salir del atraso tecnológico en que se encuentra.

El proyecto que lleva el número 235, fue objetado por el señor Presidente de la República,

basado en las sugerencias presentadas por ese Ministerio.

Teniendo en cuenta lo anterior ¿cuáles son las razones para que el Ministerio a su cargo avalara dicho proyecto, cuando con ello se busca hacer viable la Empresa?

7. La Ley 555 de 2000 establece que de los ingresos que perciba el Estado por la concesión de los servicios de Comunicación Personal PCS, el 25% se destinará al pago del pasivo pensional de Adpostal:

¿Teniendo en cuenta lo anterior, qué ha hecho el Ministerio a su cargo para hacer efectiva la aplicación de esta ley?

¿Se abrió licitación para la concesión de este servicio?

¿Ya hay ponentes?, ¿quiénes son?

¿Cuánto se estima que va ha recibir por este servicio?

¿Cuándo se empezarán a recibir los recursos?

La Administración Postal Nacional está afiliada a la Unión Postal Universal "UPU" y a la Unión Postal para las Américas, España y Portugal "UPAEP", ¿a cuánto asciende el valor de la afiliación?

¿Qué beneficios le otorga?

9. El Ministerio está licitando la auditoría de los Courier y exige requisitos tales como, que las empresas licitantes hayan celebrado contratos mayores de cien mil dólares, suma que en el momento de la crisis colombiana sólo pueden cumplir empresas multinacionales.

Basado en lo anterior ¿qué mecanismos está utilizando el Ministerio para darle participación a las empresas nacionales?

Al doctor Armando Serrano Mantilla, Director de la Administración Postal Nacional:

1. En razón a que el presupuesto asignado para la vigencia fiscal ya se ha agotado ¿qué gestiones ha adelantado la Administración para obtener Adición Presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que le permita seguir funcionando lo que resta del año?

2. ¿A cuánto asciende el déficit presupuestal de la presente vigencia, y cuál es el monto de la adición solicitada?

3. ¿Para qué rubros se está solicitando la adición presupuestal?

4. ¿Qué gestiones han venido adelantando la Administración para conseguir recursos para la compra de elementos mínimos de trabajo, como tulas, sacos para correo, papelería, marchamos, precintos y partes para el parque automotor, entre otros?

5. ¿Tienes prevista la Administración en su presupuesto algún rubro para retiro o indemnización de personal en el evento de hacerse ajustes a la planta de personal?

6. ¿Qué políticas de mercadeo ha trazado la Administración para aumentar los ingresos por concepto de venta de servicios en cada una de sus Regionales?

7. ¿Qué gestiones ha adelantado la Administración para cubrir las plazas vacantes de Carteros y así dar cumplimiento a uno de los requisitos in-

dispensables para el éxito del sistema implantado por los consultores de la Unión Postal Universal?

8. ¿Cuál es la causa por la cual se han embargado las cuentas de varias Regionales de Adpostal en el país, ejemplo Ibagué y Regional Central entre otras?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón**, y aprobada por unanimidad en la sesión del 21 de agosto de 2001.

Proposición aditiva a la número 02 de 2001

Cítase al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **Juan Manuel Santos**, para que en sesión de la Comisión Sexta del honorable Senado a realizarse el próximo 17 de octubre, a las 10:00 a.m., en el recinto de la comisión, explique cómo el Ministro de Hacienda ayudará en la parte presupuestal a restituir la parte pensional de Adpostal.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón**, y aprobada por unanimidad en la sesión del 26 de septiembre de 2001.

III

Discusión de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 64 de 2001 Senado, por medio de la cual se fijan las pautas para la clasificación y reclasificación de los organismos de tránsito del orden municipal.

Ponente: honorable Senador **Manuel Salvador Carrascal**.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Secretaria:

Señor presidente, quiero manifestarle que llegó un oficio del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **Juan Manuel Santos**, que dice: *Apreciada doctora Manjarres, ruego me excuse ante los honorable Senadores por no acompañarlos a la sesión el día martes 30 de octubre a las 10:00 a.m., debido a que en la misma fecha y hora se llevará acabo el debate del Proyecto de ley 108 de 2001 Senado, por la cual se establece normas relacionadas con las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos del público, que se efectúen mediante valores, se conceden facultades y se dictan otras disposiciones*, en la Comisión Tercera del Senado. Sin embargo, dada la importancia de la citación de la Proposición número 02 de 2001 y aditiva presentada por el Senador **Ciro Ramírez Pinzón**, he designado para que asista en mi reemplazo al señor Viceministro, doctor **Federico Rengifo Vélez**. Reciba un cordial saludo.

Presidente:

Le damos la bienvenida a la señora Ministra de Comunicaciones y al señor Director de Adpostal.

Honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón:**

Gracias señor Presidente. Queremos agradecerle la aceptación de la citación a la señora Ministra, **Angela Montoya**, lo mismo que al doctor **Serrano**, Director de Adpostal y al señor Viceministro de Hacienda.

La historia de Adpostal, data de 1514 cuando el Rey Fernando V expide la Real Cédula que crea el correo mayor de Indias y concede a **Lorenzo Galindo de Carvajal**, el privilegio de su organización, administración y explotación exclusiva; en el año 1884, en cabeza del General **Santander**, se crea la oficina de correos, que es quizá una de las instituciones más antiguas que tiene el país y que tiene vigencia, pero que desgraciadamente por manejos que se han venido dando de los diferentes Gobiernos, se ha convertido en el pato feo de todos los Gobiernos, y tengo que decirlo, en nuestro Gobierno, porque hemos vistos que a través de los años y a través de los diferentes gobiernos, ha sido mal administrada esta institución y se ha politizado, los Ministros no la quieren, esa fue la primera impresión que tuve en alguna ocasión que visité a la señora Ministra y fui con los sindicatos, en esa ocasión, señora Ministra, me dio la impresión que a usted no le gustaba la Institución; no le noté las ganas de ayudarlo. Señora Ministra, usted es una persona que viene de la empresa privada, que duró mucho tiempo en la empresa privada, y esto hace que cuando usted se encuentre en el escenario de la política, usted tiene que entender que nosotros como parlamentarios tenemos que cumplir una función de control político, y cuando hacemos una citación o cuando hacemos una convocatoria y acompañamos a unos funcionarios, estamos cumpliendo con nuestra obligatoriedad de ayudar a las comunidades, de servir de vocero, y en este caso, cuando fui a su Despacho yo estaba cumpliendo precisamente una función de fiscalización, una función de control político con una institución que se ha venido perdiendo en el ámbito nacional.

Usted recuerda, señora Ministra, y lo sabe el señor Presidente y los honorable Senadores, que a partir de 1995 prácticamente se rompe el monopolio estatal, dándole prioridad a muchas empresas que existen actualmente en el país. A mí me afana que después de ser un monopolio esta institución del Estado, hoy vemos la posición de empresas como Servientrega con un 37%; la Administración Postal Nacional está en un 13%, y al paso que vamos, va ha desaparecer. Mirando el Decreto del 1 febrero de 1995, vemos que prácticamente lo hicieron para favorecer a todas las empresas del sector privado, Aeromensajería tiene el 10%; Aeroenvíos el 8%, Domesa el 8%, Envía el 4% y otros el 17%, para un total de 100%, y es preocupante. Indudablemente Adpostal tiene una presencia en todo el territorio nacional, con 7.161 puntos de atención en los 32 departamentos, y me afana algo señora Ministra, yo no tengo que culparla a usted de todos los males de Adpostal y de todos los males que tiene el Ministerio de Comunicaciones, porque usted es una Ministra nueva, que está tratando de asesorarse para hacer lo mejor que pueda en ese Ministerio; obviamente no tiene la experiencia profunda en el campo de las comunicaciones, la tiene en un sólo sector, pero eso no la amerita para que usted no haga un buen papel en ese Ministerio. No me llevé buen concepto de la primera presentación que hice con usted, no me gustó la forma despectiva, vi que no le interesaba, que tenía otras cosas más importantes en su Ministerio, y por eso tuve la oportunidad de decírselo en alguna ocasión en ese sentido, porque una de las cosas que he tenido en mi vida es ser sincero y se lo pude transmitir a usted; por eso el interés que

tengo como parlamentario es mirar cómo conjuntamente con su Ministerio, con el Congreso, con el Gobierno Nacional, pudiéramos sacar algunas conclusiones, que nos sea un debate de esos que siempre se hacen y después de que terminan, se pierden, por eso vamos hacerle un seguimiento.

Quisiera que antes de terminar la legislatura pudiéramos hacer otro debate, que nos pusiéramos unas fechas de trabajo para ver cómo está funcionando esto, mirar si la podemos salvar, es una institución que merece ponerle toda la atención por parte del Gobierno Nacional; cuenta con un recurso humano de 3.254 funcionarios, pero no es posible que tenga hoy la Administración Postal Nacional, porque la han politizado, un personal administrativo del 70%, y un personal operativo del 30%, cuando es esa una institución netamente operativa, hay que cambiar precisamente estos porcentajes, es una institución que tiene una cantidad de burocracia en el campo directivo, por eso señora ministra tiene que presentar rápidamente esa reforma administrativa con el fin de hacerla mucho más operativa, más ágil, mucho más competitiva, porque efectivamente las empresas de carácter privado están absorbiendo todo el mercado. Si miramos este mismo decreto, yo quisiera preguntarle, señora Ministra, respecto al artículo 3 "la red oficial", la red oficial de correos se encuentra constituida por todos los recursos utilizados para la admisión, clasificación y entrega de los envíos de correspondencia y otros objetos postales, que autorice el Ministerio de Comunicaciones, para la prestación de los servicios de correo nacionales e internacionales, mediante contratos de concesión; ojo con esto señora Ministra: toda concesión para la prestación de servicio de correos, deberá incluir la aprobación de una red oficial que garantice la universalidad del servicio ¿qué quiere decir eso? Que rompen el monopolio de Adpostal, pero Adpostal está compitiendo en inferioridad de condiciones con todas las otras instituciones de carácter privado, porque Adpostal tiene que llegar directamente a todos los municipios; entonces ¿qué pasó? Que en esa concesión, en ese decreto se le dejó la carne a los privados y el hueso a Adpostal; entonces ¿qué hacen los privados? Los señores privados cobran \$2.500 por una carta al Vichada, pero ellos no tienen correo al Vichada, entonces qué pasa, ponen el sobresito, meten el sobre a Adpostal que les vale \$800 y ellos se están ganando \$1.800 o \$2.000, están usufructuando a una institución del Estado, ganando plata a costilla del Estado, pero en la reglamentación de los decretos no se le dio a Adpostal las mismas condiciones, por eso sí me gustaría que en el día de hoy nos diera una respuesta respecto a este decreto ¿qué se puede hacer urgentemente para que haya una obligatoriedad respecto a los privados, para que también tenga la misma competencia que tienen en este momento esa institución del Estado?

Otra cosa que me preocupa también que es que en términos de correo no existe ninguna institución que controle e investigue, nada, ni siquiera las dependencias mismas de Ministerio de Comunicaciones. Usted sabe, Ministra que hay 300 empresas de correo en el país "legalmente constituidas", pero hay 1.000 por fuera que cumplen esa misma función, y no hay ninguna institución del Estado colombiano que las controle, ninguna. Yo le pregunto señora Ministra ¿cuántas investigaciones ha

hecho el Ministerio de Comunicaciones en las cuales haya una vigilancia? ¿se están investigando al respecto a más de 1.000 instituciones por fuera de la ley que no están cumpliendo eso? No tienen título habilitante, no pagan los cánones por la explotación del servicio, no cumplen las normas mínimas de calidad y eficiencia, hay muchas instituciones, Ministra, yo estoy hablando de las piratas, pero inclusive las 300 que existen con licencia, no cumplen esto, y no se hace nada por parte del Ministerio.

A mí me alegra que hoy haya una administración con ganas de hacer algo, pero vamos a cumplir nuestra misión de seguimiento político, para ver cómo podemos salvar esta institución; impidamos, señora Ministra, los monopolios, desgraciadamente nuestros Presidentes llegan acá casi comprometidos en cierta forma con los grandes monopolios, que es lo que tenemos que desterrar, ellos a veces nos ayudan a nosotros con propaganda, y raíz de lo que estoy diciendo y he venido diciendo, de pronto en la próxima campaña no me prestan la radio, pero no me importa, además he hecho varios debates en contra, por ejemplo de lo que pasó con respecto a la cerveza, cuando impedí en un debate, que le pagaran a una multinacional, exactamente a Bavaria, 25 mil millones de pesos, llegaron los vicepresidentes, Senador qué hacemos porque eso no se puede; impedí que pagaran eso, porque no era derecho que se estuviera cometiendo un atropello contra los agricultores del departamento de Boyacá, Nariño y Cundinamarca, cuando sacaban unos letreros grandes tomen cerveza con la mejor cebada producida en el mundo y esa cebada era traída directamente de Canadá, Finlandia y de los Estados Unidos, eso es lo que tenemos que impedir.

Llamó la atención, para que el Congreso Nacional se una en contra de la creación de los monopolios; a veces la gente dirá: pero esa persona que es del Gobierno nacional, es muy amigo del presidente Pastrana, ¿por qué hace algunas críticas? Sí, he hecho una crítica, y le decía alguna vez al Presidente Pastrana cuando tuve la oportunidad de ser Presidente del Directorio Nacional de mi partido, yo sé que el presidente de la República tiene mucha gente que lo alaba, que le dice cómo le quedan bien todas las cosas, pero mi condición es decirle: Presidente las cosas no andan bien, Presidente usted tiene que llegar más en la parte social, Presidente también existen una serie de roscas a nivel de los diferentes presidentes que él inclusive no se da cuenta, pero que a veces lo manejan por la cantidad de problemas que tiene un Presidente de la República, y esa era la crítica. Cada vez que el Presidente de la República me veía, cuando iba como presidente del partido, me decía, mira, aquí llegará otra vez Ciro Ramírez a hacerme las críticas, pero esa es la obligación que uno tiene como parlamentario, decirle a su amigo, a la persona que uno ayudó a elegir, mirar las falencias que en un momento dado puede tener el Gobierno Nacional. Yo tuve la oportunidad de estar con la guerrilla durante veinticinco días por Europa, en un mandato que me dio el Gobierno, con las Farc, con Raúl Reyes, Simón Trinidad, Iván Ríos, de pronto ellos están equivocados completamente, de lo que está actualmente la política; su marxismo y leninismo ya se acabó, ellos están en otra realidad, pero tienen algo que tienen razón también, de que en este país

hay injusticia social, aquí hay una gente demasiado rica y una demasiado pobre, y mientras no acerquemos esos dos polos de la pobreza con la riqueza, va ser imposible que lleguemos a la paz, pero yo no quiero salirme del tema, solamente quería hacer unas reflexiones para pedirle a usted que siga adelante en su tarea de esas concesiones.

Aquí hubo un proyecto de ley que me parece que fue bueno, yo quisiera saber qué pensamiento tiene, señora Ministra, respecto al proyecto de ley que el Gobierno Nacional objetó, no hay razón de ser, que tomen la iniciativa varios parlamentarios en la Cámara y en el Senado, trabajen, hagan una ponencia y al final le llega al Gobierno que dice que no, por inconstitucionalidad, porque no es iniciativa del Gobierno Nacional, y veo que era un proyecto de ley sano. Yo quisiera saber qué piensa con respecto a este proyecto, que era un proyecto, yo lo veía desde el punto de vista de salvamento de Adpostal. El proyecto pedía suprimir las franquicias postales, que son un costo inmenso que tiene Adpostal, porque por ley se establece que tienen franquicias postales la Procuraduría, la Fiscalía, los Tribunales, los juzgados, todo el mundo, hasta la iglesia; ¿por qué no le damos también a Servientrega, para ver si ellos de pronto nos hacen franquicia a los Senadores, a los concejales, al pueblo en general?

Quisiera pedirle también al señor Ministro de Hacienda, que el proyecto que en una de las partes dice: "asumir el Estado el pasivo pensional". Hay un pasivo pensional que vale más de cuatrocientos o quinientos mil millones de pesos, para ver cómo el Gobierno Nacional puede asumirla. Yo sé que se le ponen pañitos de agua tibia a ver cómo se salva con doce mil millones de pesos en un adicional, eso no es nada; tenemos que salvarla precisamente porque es una institución que ahora es una empresa de economía mixta, pero es una institución del Estado, así como lo está haciendo hoy con Telecom, como lo está haciendo con otras instituciones, el Gobierno tiene que mandarse la mano al bolso, a ver cómo asume su responsabilidad.

En el mismo proyecto de ley se pide una autorización al Gobierno Nacional para que en término de seis meses decreta las normas para la reestructuración de la Administración Postal Nacional. Yo considero que no necesita ni siquiera el proyecto de ley, tendríamos que haberlo aprobado, sino que sea una iniciativa suya, señora Ministra, a ver si hacemos esa reforma administrativa para cambiar lo que existe, como le decía esta mañana y en varias ocasiones, me he reunido con el sindicato, y ellos están dispuestos también a ceder algunas cosas.

El doctor Serrano manifestaba en el diario la República, cuál era su pensamiento y el del señor Gerente:

"Adpostal emprenderá una agresiva campaña de mercadeo para promocionar su servicio", esta bien, la empresa ha reducido los tiempos de entrega de las cartas en las ciudades y entre las ciudades, eso esta bien, queremos que lo demuestren a ver si es cierto, porque una de las graves fallas que tiene Adpostal en este momento, es que nadie quiere poner una carta ahora en Adpostal. Me van a perdonar los señores del sindicato, pero yo en la campaña pasada no recogí la franquicia, yo pagué, precisamente invitando a mucha gente para que votara por Ciro Ramírez para el Senado de la

República, y las cartas más llegaron a los quince días después de terminadas las elecciones, está muy demorado el correo. Por eso si ustedes tienen en proyección hacer esa aligación, pues tienen que volverla una institución que entre en competitividad con respecto a los privados. Aquí hay petición por parte del Gobierno Nacional, por parte de la administración en el cual dice: "Urge modificación de la convención pensional para salvar la empresa", advierte su director. Cuál es la posición que tiene, señora Ministra, respecto a estos temas.

Yo quiero finalmente, señora Ministra, decirle si usted está en capacidad con el señor Ministro de Hacienda, de retomar este proyecto para que lleve la firma del Ministerio de Hacienda, para que lleve la firma del Ministerio de Comunicaciones, y ojalá que tuviera un mensaje de urgencia a ver si lo podemos sacar.

Me reservo, señora Presidente, después de oír a la señora Ministra, de oír al señor director de Adpostal, de hacer las observaciones pertinentes con el fin de que en este debate del día de hoy, saquemos algunas conclusiones.

Honorable Senador Manuel Salvador Alsina Carrascal:

Hay unas situaciones de Adpostal que han dado origen a las inquietudes planteadas por el doctor Ciro, las cuales en su mayoría yo respaldo, porque me parece importante que el país sepa hacia dónde va una empresa que durante tantos años le ha prestado servicio a Colombia. En alguna oportunidad la Ministra de Comunicaciones tuvo la bondad de invitarnos a su Despacho a los miembros de la Comisión Sexta, allí ella expuso su interés en sacar adelante Adpostal. Por eso no comparto con el Senador Ramírez, la posición de que la Ministra es esquiva a la solución y a sacar adelante Adpostal. Sin embargo, me parece que hoy es la oportunidad para que la Ministra, el director de Adpostal y el señor Viceministro de Hacienda, nos digan con claridad qué va ha pasar con Adpostal y que está pasando. Lo cierto es que en los tres años que han transcurrido del Gobierno de Andrés Pastrana, y lo manifestaba de esa manera la vez pasada, me preocupaba que los resultados en Adpostal no se dieran, es decir, que aquella eficiencia, aquella búsqueda o mantenimiento de cobertura y aquella solución al pasivo laboral, no se estuviera dando en Adpostal, y que eso llevara a condenar a que Adpostal estuviera ya adpuertas de su cierre, de su liquidación definitiva, pero el diálogo con la Ministra de esa vez, me parece a mí que en muy corto tiempo decía ella, era intención del Ministerio empezar a dar muestras de que Adpostal podía salir adelante. Por eso yo le agradezco a la Ministra, al señor director de Adpostal y al señor Viceministro de Hacienda, que en este momento fueran lo más precisos posible, frente a unas inquietudes muy concretas de lograr salvar una empresa como ésta, que debe garantizar un servicio social y que las demás empresas no lo van a garantizar en el futuro y seguramente no lo están garantizando en este momento.

Doctor Federico Rengifo, Viceministro de Hacienda:

El fondo del debate es, si Adpostal, como lo decía la señora Ministra de Comunicaciones, se salva, cuáles son las gestiones que tiene que hacer Adpostal; cuáles son los hechos que están ocu-

riendo dentro de Adpostal, que implican su desgaste financiero, lo va a responder, creo que con lujo de detalles, la señora Ministra de Comunicaciones, porque es a ella a quien le corresponde. Por esa razón ustedes han hecho solamente una pregunta al Ministerio de Hacienda y yo quiero contestar lo que tiene que ver con las apropiaciones presupuestales que se han hecho a Adpostal de dos maneras: una, con referencia específicamente a las apropiaciones presupuestales de Adpostal, y otra, aunque no está en el cuestionario, con referencia a lo que tiene que ver con la asunción de pensiones, que como bien lo recuerdan los Senadores, fue un artículo que se puso en el proyecto de ley que hoy está objetado y que tuvimos oportunidad también en la Plenaria del Senado en su momento de explicar las razones por las cuales creíamos que no era conveniente, y quisiera hacer un poco de claridad sobre ese punto.

Adpostal es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de tal manera que esa definición legal implica unas ventajas y unas obligaciones; cuáles ventajas: que tiene unos ingresos propios y tiene una capacidad administrativa propia; cuáles obligaciones: que debe tener una capacidad de que con sus ingresos en la explotación de sus negocios, poder vivir, es decir de alguna manera, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado tienen la dicotomía de que tienen o la separación del presupuesto nacional. Si bien es cierto que eso debiera ser así por definición, porque si el Gobierno aceptara que una Empresa Industrial y Comercial no puede vivir con la explotación de sus negocios, no la debía haber convertido en industrial y comercial, sino que debía ser un Establecimiento Público, dependiente del presupuesto, con el control político, con la aprobación que el propio Congreso le da al presupuesto y con el total control presupuestal del Ministerio de Hacienda y del Congreso de la República, que es el que aprueba el presupuesto general de la nación. En Adpostal no es así por razones que no me corresponde a mí decir. A pesar de eso y a pesar de un monopolio que debiera estar ejerciendo, Adpostal ha requerido recursos anualmente del presupuesto, y para responder es simplemente puntualmente, pero creo que esa no era la intención suya, la suma de dos mil millones, veintidós mil millones y doce mil millones en los últimos tres años; en el año 2001 el presupuesto inicial le dio doce mil millones y en el adicional de esta semana o la próxima semana tendrán ocho mil más, que le liberan a Adpostal recursos para su funcionamiento, porque esos van para pagar el flujo de pensiones que llega a cerca de treinta y cinco mil millones de pesos por año, pero le libera recursos a Adpostal para poder funcionar. Lo de fondo es ¿puede Adpostal seguir pensando que eso es así? Yo diría que no, porque si eso es así, nosotros anualmente tendríamos que presupuestarle a Adpostal unos recursos para poder vivir financieramente. Algo está ocurriendo en esa empresa industrial y comercial qué habría que cambiar y volverla entonces un establecimiento con las funciones sociales, con los controles que sea, lo que corresponde a un establecimiento del orden nacional, pero no es la idea, Adpostal debe salvarse y tendrá que tener algunas operaciones que permitan mejorar sus ingresos.

Yo quiero decir que sí, no hemos sido ajenos a esa problemática, el presupuesto en desmedro de

las demás necesidades ha aportado Adpostal, no más en este año veinte mil millones de pesos y su grave problema pensional que ustedes en un proyecto de ley que fue el objetado, trataron de que la nación lo asumiera y que asumiendo la nación este pasivo pensional de Adpostal, se solucionaba su problema, ha sido objetado por el Gobierno nacional, por las siguientes razones: Este proyecto de ley está referido a una temática totalmente distinta a las pensiones y simplemente se puso ese artículo adicional, pero lo de fondo es lo siguiente: El problema más grave que tiene el país es el problema pensional; solamente para recordar, el pasivo pensional puede ser el doble del producto interno bruto hoy, no es exigible mañana, el flujo de esos pagos anuales puede llegar a ser dentro de cinco años de cinco puntos del PIB, es decir, la lucha que hemos tenido para cerrar el déficit de 2.8% del PIB, de una reforma tributaria de 1.8% del PIB, se vería gravada en pocos años cuando el flujo pensional solamente por año sería de 5 puntos del PIB. Estamos enfrentados a esa problemática. En este momento se está gestando un proyecto para presentarlo al Congreso de la República sobre pensiones, es un proyecto que tiene que tocar varios temas fundamentales, los regímenes especiales, la transición, en fin, ahí hay unos temas muy delicados, pero creemos nosotros, que no es la solución simplemente trasladar los pasivos a la Nación, y menos en una empresa Industrial y Comercial que se le dio un patrimonio para responder por su gestión y obviamente unos activos para responder por sus pasivos. No lo hemos hecho en el Seguro Social, no lo hemos hecho en Telecom, eso es una discusión de fondo, lo que estamos pretendiendo es que las empresas tengan esa responsabilidad; ¿qué va a ocurrir hacia el futuro? Es también la decisión del proyecto de ley y la discusión que ustedes van a tener en pensiones, pero asumir de entrada que simplemente el tema de Adpostal, era pasarle un pasivo pensional a la nación, generando además el precedente de que todas las demás empresas industriales y comerciales del Estado lo pudieran seguir haciendo, sin solucionar de fondo ¿por qué llegamos a esos pasivos pensionales y por qué estamos en esas circunstancias? Sería gravísimo, esa es pues la razón por la cual objetamos el proyecto de ley que asume pensiones.

No toco lo demás del proyecto de ley porque no lo conozco, entiendo que es lo que tiene que ver específicamente con la franquicia y seguramente la señora Ministra lo va a debatir de fondo, lo que quiero decir es que nosotros sí consideramos que en el tema de los pasivos pensionales, la solución no es la solución por parte de la nación, para eso esas empresas tienen activos y patrimonio. Gracias señora Presidente.

Honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Yo sé, señor Ministro, que no es su culpa tampoco, ni la de este Gobierno, pero sé que hace cinco años de ser una institución del Estado pasó a ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado, pero es una responsabilidad que tiene el Gobierno Nacional, si era una institución que tenía su patrimonio, que era quien le daba su presupuesto, lo consentía presupuestamente, y después de pasar a ser una empresa industrial y comercial del Estado, pues tenía que asumir y tiene que asumir precisamente ese problema del pasivo pensional.

Es que ese es el problema, un pasivo pensional de quinientos mil millones de pesos, y le dicen, ustedes tienen que ser eficientes ¿cómo pueden ser eficientes? ustedes patrocinaron, eso es una iniciativa que hizo el Gobierno Nacional, y ahora tienen que ser eficientes con un pasivo pensional, pero no la deja ser viable. Entonces para qué le dieron el visto bueno. A mí me parece, señor Viceministro, que la respuesta suya, con el debido respeto, es una respuesta fácil, como por salir del paso. ¿Qué sugerencias tendría usted? Porque es que yo sé que usted se tiene que ir ahora para una Comisión, y la importancia que queríamos tener aquí al señor Ministro, que era la parte importante, no porque usted no sea importante, pero sí me gustaría saber qué responsabilidad hoy tendría usted para tratar de ayudarlo a Adpostal, porque aquí se dice: vamos a presentar una Ley de Pensiones. Usted sabe que este Gobierno lo está haciendo bien, a nosotros nos llamó cuando estábamos en el frente común, a toda la asociación a los sindicatos, dijo vamos a presentar esta reforma pensional, eso no se va a dar todavía, eso necesita cantidad de debates, usted sabe que eso va a llegar al otro Gobierno, pero sí necesitamos una respuesta de este Gobierno respecto al pasivo pensional; ¿qué se podría hacer? ¿cómo la volvemos viable? usted prácticamente en la plenaria, fue de las personas que hizo el lobby para que este proyecto se hundiera, usted nos pedía a todos que este proyecto no se diera, que era inviable, que no lo pasaran, pues ahora ahí tiene el problema y cómo va tratar usted de resolverlo como Viceministro de Hacienda.

Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Viceministro, la verdad es que este Gobierno actúa de una manera incoherente, porque es que se vuelve legalista cuando le conviene, pero se pasa por la faja todos los procedimientos cuando ello le conviene; por ejemplo, yo recuerdo que la Ley 617 tuvo toda suerte de irregularidades en su trámite, de vicios, pero nunca fue objetada por el Gobierno, es más yo me opuse porque había solicitado que un artículo donde se pretendía aprobar la reelección del Personero de Bogotá, se pusiera en consideración en forma individual ese artículo, y ahí aplicar la tesis de que tenía que votarse todo en bloque y se pasaron por la faja un montón de procedimientos, pero el Gobierno nunca lo objetó. En cambio cuando se presentan por parte del legislador proyectos de ley, el 99% de los proyectos de ley presentados por los Senadores o por los Representantes, son objetados de una u otra manera, en el caso de la ley de regulación para las juntas comunales, fue objetada, tuvimos que enviarlo a la Corte Constitucional y la Corte Constitucional nos dio la razón; o sea que no todo lo que el Gobierno dice que tiene sustento en las objeciones, siempre prosperan, y en muchos casos, yo le podría dar muchos ejemplos de cómo han prosperado muy pocas veces las objeciones del Gobierno. Pero fíjese lo que acaba de pasar ahorita con la ley de presupuesto, y me pregunto ¿por qué es tan legalista el Gobierno en ciertos temas y por qué no lo es en otros? Todos los Senadores de la República fueron testigos de que la ley de presupuesto se aprobó irreglamentariamente.

Yo tengo los cassettes y me voy a proponer demandar la ley de presupuesto, porque fue aprobada irreglamentariamente, cuando eran las ocho y

treinta y dos minutos, llevábamos cuatro horas y diez minutos de sesión y no se había pedido la sesión permanente, y el Ministro fue testigo de eso, señor Viceministro, ya habían pasado diez minutos más de las cuatro horas reglamentarias para la sesión, y el Presidente del Senado aplicó una nueva teoría con la cual justificó la solicitud de sesión permanente en hora extra, al decir que es que las sesiones empiezan es cuando se conforma el quórum decisorio y no el deliberatorio, una teoría absurda. Las sesiones empiezan cuando se dice se abre la sesión, además ahí está en los cassettes, que dicen: se abre la sesión a las 4:22 de la tarde y se conformó quórum deliberatorio a las 4:39; pero el Presidente del Senado dijo que no, que era que la sesión formal empezaba a las 4:39, o sea que se aprueba la sesión permanente diez minutos después de haberse vencido el tiempo reglamentario para las sesiones, y fue aprobado, lo voy a demandar señor Ministro, porque es que no se pueden pasar por la faja la normatividad, y fue testigo el Ministro de Hacienda y no dijo nada, nadie dijo nada, el único que dijo fui yo. Entonces en este caso, por supuesto que al Gobierno no le interesa salvar a Adpostal, porque los mensajes que ha enviado este Gobierno infortunadamente es que si vamos a salvar a Adpostal, pero hagamos todo lo posible para que cuando llegue el momento de la salvación ya no haya absolutamente nada que hacer con Adpostal. Prácticamente fue lo mismo que hicieron con el Seguro Social, que todas las intervenciones del Ministro, del Presidente de la República y de los altos funcionarios del Estado, manifestaban claramente que vamos a salvar al Seguro Social, pero hicieron todo lo posible en los últimos tres años para acabar con el Seguro Social, y yo creo que ese es un debate que nosotros tenemos que dar aquí en el Senado de la República.

El Seguro Social, cuando asumió este Gobierno la responsabilidad, no estaba tan caótica su situación, para ponerle un sólo ejemplo, en el tema de la deuda que tenía con los prestadores del servicio de salud, eran 17 mil millones de pesos al inicio del Gobierno, cuando asumió la Presidencia el doctor Arias, y se la entregan al doctor Fino en 500 mil millones de pesos, y fíjese que el doctor Fino con una deuda tan alta, logró con ochenta mil millones sortear la situación y viabilizar un poco las posibilidades del Seguro, pero hasta dónde dejaron llegar los problemas del Seguro. Yo creo que fue que el Presidente Pastrana se arrepintió de dejar acabar una institución tan importante, porque la historia se lo iba a cobrar, y creo que a quien colocaron en estos momentos si viene con la intención de sacar adelante el Seguro, por lo menos de permitir su supervivencia mientras termina este Gobierno, a mí me da la impresión que está pasando lo mismo con Adpostal, que el Gobierno abiertamente no quiere decir que se quiere acabar con Adpostal, si no que dice vamos a salvar a Adpostal, pero no dan ninguna fórmula ágil, rápida para hacerlo. Adpostal, infortunadamente es una empresa que la han politizado, no este Gobierno solamente, el anterior, y el anterior sí que la politizó, es lamentable el estado de despreocupación de los dos últimos Gobiernos en relación con Adpostal; allá se volvió el fortín de la politiquería y de la corrupción; allá se nombraba a diestra y siniestra personas de cualquier región, dependiera de quien fuera el Gerente; allá no se ha hecho un plan de reestructuración

serio, Adpostal ha tenido en los últimos tres o cuatro años treinta y dos gerentes, eso es absurdo y este Gobierno no ha sido la excepción, porque este Gobierno tampoco ha tomado medidas urgentes y necesarias para la despolitización, hasta ahora parece que el nuevo Gerente que enviaron, ya no es cuota política de ningún grupo, sino parece ser que fue escogido por recomendaciones de funcionarios del mismo Gobierno, en la solicitud que hiciera la Ministra, para que pusiera una persona de confianza y que tuviera la capacidad de sacar adelante Adpostal.

Entonces me da la impresión que ahora sí por lo menos con la decisión que se ha tomado en relación a quién va a dirigir los destinos de Adpostal, nos podríamos nosotros llenar de confianza de que por primera vez en muchísimos años, en los últimos siete años, realmente se está pensando en salvar la institución. Entonces señor Viceministro, yo le pregunto cuál es la gran preocupación de este Gobierno de trasladar la responsabilidad pensional al mismo Gobierno, si al fin y al cabo es yo con yo; por qué este Gobierno sí ha tendido la mano generosa para resolver el problema del sector financiero, porque ahí sí no hay obstáculos y porque ahí sí el Gobierno no le ve ningún problema y ¿por qué el Gobierno sí contribuye de manera tan generosa para resolver el problema al sector privado, al sistema financiero privado? por qué en este caso no le podemos dar la ayuda a Adpostal, que no la podemos comparar con todas las demás instituciones.

Usted habla del tema de Telecom, pero es que no se le olvide que Telecom tiene tres billones de pesos en sus fondos para poder garantizar las posibilidades del pago de las pensiones, pero es que a Adpostal no le han dado ninguna oportunidad, porque Adpostal no tiene ni siquiera diez pesos para poder garantizar las pensiones. Lo que está establecido en la ley de lo que se va a dar ahorita de los PCS y estas platas que van a llegar, pero yo no veo que eso sea grave doctor Rengifo, que eso sea complicado, porque es que ustedes dicen que nosotros le dimos a Adpostal en el año 93 un patrimonio para que fuera autosuficiente y que con ese patrimonio y con el funcionamiento y los ingresos que generará, pues debería hacerse cargo de las pensiones, pero usted sabe que eso no es así; usted sabe que cada mes y cada dos meses el Ministerio tiene que girar una plata importante, siete mil, ocho mil millones de pesos para poder pagar las deudas contraídas con los pensionados, porque Adpostal no tiene la capacidad financiera para asumir esa responsabilidad, usted sabe que por un lado, quieran o no, están asumiendo la responsabilidad de Adpostal la parte pensional. Entonces yo no veo por qué no podemos liberar ese pasivo pensional, lo dejamos a cargo de la nación, de todas maneras si ustedes liquidan a Adpostal, también se tienen que hacer cargo del pasivo pensional de Adpostal. Entonces por qué no dejamos que ese pasivo pensional hasta el año 93, nosotros no le estamos diciendo a usted que sea hasta el año 2001, nosotros le estamos diciendo hasta la fecha en que se convirtió en una empresa industrial y comercial del Estado, del año 93 hacia acá, Adpostal la nueva empresa, la empresa industrial y comercial del Estado se hará cargo de sus pasivos pensionales, pero liberémosle esa responsabilidad, porque como dijo el doctor Ciro Ramírez,

infortunadamente es una deuda supremamente onerosa, supremamente complicada de poder asumir una institución como Adpostal. Doctor Rengifo, si el Gobierno nos acompaña en esa iniciativa, tengan la certeza de que vamos a tener una empresa que va a ser viable, porque por más de que nosotros le liberemos el tema de las franquicias y hagamos la reestructuración de Adpostal, con el pasivo pensional la empresa no es viable. Entonces es mejor que usted le diga al país de una vez por todas, que la intención que tiene este Gobierno es acabar con Adpostal, para dejarle el camino libre a los operadores privados y listo.

O sea que ustedes están desarrollando las políticas neoliberales de que hay que acabar con las pocas empresas estatales y dejar todo en manos del sector privado, pero yo creo que hay que decirlo con claridad, con franqueza, no hay que tenerle miedo a eso, al fin y al cabo acá se está tratando de definir qué modelo de desarrollo y qué modelo económico se impone en Colombia, si continuamos con el neoliberalismo o si la gente prefiere la propuesta que hiciera el doctor Serpa, de sepultar de una vez por todas el neoliberalismo, pero lo que no le podemos seguir diciendo a los Colombianos, es que el Gobierno está dispuesto a salvar a Adpostal, pero el tema que más afecta su estabilidad financiera, que es el tema pensional, entonces no lo resolvamos; como usted dijo, nosotros le prestamos una platica, que fue la propuesta que usted me hizo en plenaria, mire Senador para que esto no vaya a tener vicios de inconstitucionalidad, más bien yo avalo a que el Gobierno les garantiza que les hace un crédito para que puedan pagar sus pasivos pensionales; no, eso no funciona, eso no resuelve el problema de fondo. Yo creo, con todo respeto, que Adpostal es una empresa estratégica para el Estado, que nosotros no podemos entregar una empresa que si usted le quita al pasivo pensional y si la señora Ministra se la juega a fondo con el nuevo Director, le hacemos un plan de reestructuración serio y le damos estabilidad a las buenas gerencias, y no cambiamos cada dos y cada tres meses gerente y no politizamos y no dejamos que la corrupción se apodere de ellas, sino que hacemos un plan de gestión serio y ponemos gente que conozca del tema a fondo, Adpostal puede ser altamente competitivo, porque Adpostal tiene toda la infraestructura para hacerlo, Adpostal tiene la gente, tiene el capital humano para poder ser competitivo frente a cualquier entidad, y no es tan malo Adpostal, como dicen muchos, porque fíjese que se ha detectado que buena parte del correo que utilizan, que está franqueado en las empresas privadas, utilizan a Adpostal para prestar el servicio, y Adpostal es la única institución prestadora de servicio de correo que llega a los sectores apartados de Colombia. Yo quisiera ver a las otras empresas llegando a todas esas muy lejanas regiones de Colombia, donde la única entidad que le presta el servicio a esas regiones más olvidadas de Colombia, es Adpostal.

Entonces, yo no puedo compartir, señor Viceministro, doctor Rengifo, la teoría que usted aplica, de que no podemos transferir o trasladar el pasivo pensional de Adpostal hasta el año 93, porque esto puede por supuesto generar un mensaje equivocado, cuando eso lo único que va a garantizar es la posibilidad de supervivencia. Yo le garantizo, y con ello quiero terminar, que si tras-

ladamos el pasivo pensional hasta el año 93 al Gobierno y dejamos Adpostal que responda por sus nuevos pasivos a partir del año 93 y si la señora Ministra, como ha mostrado en estos momentos, la voluntad clara y férrea, de hacer un proceso de reestructuración de Adpostal para sacarlo adelante, no para liquidarlo, tengan la certeza que con los otros artículos que están contemplados, como lo de las franquicias, etc., nosotros podemos convertir a Adpostal en una empresa modelo y podemos dar ejemplo de que no todo tiene que quedar en mano del sector privado. Si no es así, yo le pediría al señor Viceministro y a la señora Ministra, que le hablemos claro al país y que le digamos que realmente no queremos salvar a Adpostal, que no queremos que la empresa siga en manos del Estado y que la intención del Gobierno es que el servicio de correo quede único y exclusivamente en manos del sector privado.

Honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidenta, para hacer un par de observaciones sobre el debate que realizamos hoy. Buena parte de lo que iba a decir en la sesión de hoy, ya lo manifestó el Senador Jaramillo, quien siempre nos interpreta muy bien a nosotros los liberales y a los social-demócratas del país. Pero yo quiero hacer varias precisiones: En primer lugar, yo sí creo que a este Gobierno, y no es culpa suya Ministra, ni culpa suya Viceministro ni mucho menos usted, señor Director, que acaba de llegar, le ha faltado claridad, no frente al Congreso, sino frente al país y frente a la empresa y al sector sobre lo que quiera hacer con Adpostal. Llevamos patinando en este tema 3 años, nadie nos ha dicho con claridad si el Gobierno lo que quiere es decir que la empresa es inviable, acabar con Adpostal y que el sector privado se encargue de prestar el servicio postal. Muchas veces hemos creído que es así, pero cuando ya nos estamos convenciendo, entonces el Gobierno dice que no es así, han venido expertos internacionales, en esta comisión nos reunimos con ellos, se ha hablado de una Ley Marco del sector postal, más allá del tema institucional de qué hacer con la entidad, para regular el mercado postal del país, la Ley Marco la estamos esperando y así hemos venido en este tema patinando durante los últimos 3 años.

Yo creo, señora Ministra, que esta es una buena oportunidad para que usted, que ha demostrado desde que llegó al Ministerio, una cosa que no se ve mucho en este Gobierno y mucho menos se vio durante estos 3 años en el sector, que son ganas de hacer las cosas en este país. La gente no hace nada, deja que todo se vaya dilatando; usted que llegó y después de dos años de parálisis injustificada del proceso de PCS, ahora ha tomado el toro por los cuernos y quiere sacarlo adelante, que ya se anuncia muy próximamente la presentación de una Ley General de Telecomunicaciones, que ha tomado también el toro por los cuernos en el tema de la Televisión Pública y ha asumido posiciones claras frente al sector de la Televisión, pues yo creo que esta es una buena oportunidad para que siga demostrando que quiere hacer las cosas, así quede muy poco tiempo para el Gobierno, en un sector que al igual que los anteriores, es muy sensible a todos los colombianos y tiene que ver mucho con la política social de cualquier Gobierno.

Nosotros hemos venido tratando de defender la naturaleza pública de Adpostal, nosotros creemos que Adpostal debe mantenerse, creo que no hay país en el mundo que no tenga una entidad oficial que se encargue y responda frente a sus ciudadanos por el servicio de correo a los lugares más apartados del país, es un servicio público. Nosotros en la Ley que tramitamos en esta comisión, que abrió la posibilidad del PCS, pensando en ese problema pensional, destinamos el 25% de los recursos que produzca el PCS, a cubrir el pasivo pensional de Adpostal; o sea, Ministro que ahí ya no tienen un problema del 100%, sino del 75, no es tan grave, y nosotros tramitamos de la mejor buena fe posible este proyecto que objetó el Gobierno, de iniciativa parlamentaria. Nos hemos reunido creo que todos los aquí presentes, con el Sindicato Nacional de Adpostal, en nuestras regiones con el sindicato regional, porque para eso de alguna manera nos eligieron y estamos representando esos sectores del país, y uno ve en la gente de Adpostal la conciencia de que están dispuestos a darse una pela para reestructurar la entidad. Me parece que ha faltado una política clara del Gobierno Nacional frente al tema. Todos sabemos que Adpostal, así se le solucione, así el Gobierno asuma el pasivo pensional, no es viable en las condiciones en que se encuentra actualmente la entidad como tal, ni tampoco es viable con el marco regulatorio actual que tiene el servicio postal en Colombia. Por eso es tan importante, Viceministro y señora Ministra, que se actúe coordinadamente en varios frentes a la vez, pero no que nos quedemos sentados todos esperando la Ley Marco Postal, que al igual que la Ley de Telecomunicaciones, nos llevan 3 años tomando el pelo o esperando que la Corte Constitucional resuelva las objeciones del Gobierno Nacional. ¿Por qué no se toma el tema integralmente? por qué no se comienza por tomar una definición muy clara: ¿Hay que mantener a Adpostal o no hay que mantenerla? Yo creo que hay que mantenerla y que se puede mantener como empresa pública.

Había un proyecto de ley, nos reunimos aquí en la Presidencia de la Comisión con este experto internacional de la Unión Postal, en donde una de sus recomendaciones era precisamente que había que mantener una entidad pública, que otra cosa era toda la regulación en cuanto a todos estos aspectos técnicos, a partir de qué peso específico se liberaba el mercado, a partir de qué peso del correo no se liberaba, y todo el tema de las franquicias, que usted tiene razón, Viceministro, fue el origen de la ley finalmente del Pasivo, de pronto ahí sí puede haber vicios de forma, que era eliminar las franquicias, ¿y qué pasa con eliminar las franquicias? Pues que el Estado también tiene que asumir el costo, porque esas franquicias finalmente son para las entidades del Estado. Entonces, yo quería simplemente recordar que aquí en este Congreso ya nos ocupamos del tema del pasivo pensional de Adpostal, sin acudir como siempre a la fórmula facilista de que el Gobierno la asuma y que dependiendo de la cifra que le entre al Estado por las concesiones de PCS, ahí va a haber unos recursos para aliviar en algo el pasivo pensional de Adpostal, como va a haber unos recursos cuantiosos para el tema del pasivo pensional de Telecom. ¿Por qué no buscamos unas fórmulas en la que no traslademos olímpicamente el resto del pasivo al Estado, pero si unos porcentajes, unas salidas para la empresa, si

el Gobierno realmente quiere que Adpostal sobreviva? estoy de acuerdo con el Senador Jaramillo, si lo que quiere es desaparecer a la entidad, pues yo creo que no vale la pena prolongar la agonía y no acudir a la famosa tesis del ex Ministro Rudolf Hommes, tan de moda en estos días, en el sentido de que si quieren enterrarla pues entiérrenla de una vez, pero no apliquen la tesis del marchitamiento de las entidades públicas, porque eso le hace daño no solamente a las entidades, no solamente a los trabajadores, sino al país en general, porque unos trabajadores, que estén todos los días trabajando, pendientes de si la entidad se va a acabar o no se va a acabar, o si me van a votar o no me van a votar, y llevamos 3 años en esto, pues no puede ser una entidad eficiente, eso salta a la vista, ¿qué mística puede haber en esa empresa? Qué ganas de sacar adelante a la empresa, si es que nadie les ha dicho con claridad qué está opinando el Gobierno sobre el futuro de Adpostal.

Este es un debate importante, nosotros solicitamos hace unas semanas su aplazamiento, precisamente para darle oportunidad a la Ministra y al nuevo Director de Adpostal, no de que vinieran acá a hacernos el diagnóstico de hace 3 años, sino que por favor nos digan a nosotros y le digan a los trabajadores de Adpostal qué es lo que quiere hacer el Gobierno Nacional con Adpostal; si lo quiere acabar, si lo quiere salvar o si quiere dejarle esta papa caliente al próximo Gobierno.

Doctor Federico Rengifo, Viceministro de Hacienda:

Yo simplemente le quería decir al Senador Jaramillo, que recibir en estos días el señalamiento de neoliberal es como recibir una carta con ántrax, de tal manera que puede despreocuparse, yo creo que lo que estamos haciendo es manteniendo una política que permita precisamente algo que es en el fondo una política muy liberal, y es que el Estado tenga unas finanzas sanas, que la moneda sea sana y que pueda con eso cumplir las funciones sociales que precisamente tiene el Estado. La pregunta al Ministerio de Hacienda es cuánta plata le ha dado en el presupuesto. Yo he dicho simplemente que hay unas objeciones, adicional a la pregunta que hicimos al proyecto de ley, no con lobby, lo hice en calidad de encargado en la plenaria del Senado y además advirtiéndole que lo que digo aquí no es una opinión personal ni mucho menos del Viceministro, una opinión del Ministerio de Hacienda, con las consecuencias que eso tenga, lo que hicimos fue decir señores, en el punto de cómo se van a fondear las pensiones específicas de Adpostal, el pasivo pensional, el Estado, y esa es la respuesta, y parece obviamente una respuesta que es muy dura, pero no creo que sea la respuesta para acabar con Adpostal, no ha asumido todavía la responsabilidad de simplemente decir por medio de una ley o nosotros por una iniciativa, que asumimos el pasivo pensional de Adpostal y se acabó. No, ahí hay una cantidad de gestiones que seguramente tendrá que hacer Adpostal, y ese problema pensional es un problema que lo tiene Adpostal y todas las demás entidades, los maestros, los militares, que no tienen fondeo ¿qué vamos a hacer con esos? y estoy diciéndole con claridad, Senador, que estamos estudiando el tema de pensiones y seguramente puede haber allí una respuesta específica a ese punto del pasivo pensional, pero mientras tanto si hemos apropiado el flujo para pago de las pensio-

nes pensionales de Adpostal, porque este año le vamos a dar 20.000 millones, que sirven para pagar el flujo de los 35.000 millones que el Senador Jaramillo conoce bien, entonces el presupuesto ha apropiado ese flujo.

¿Cuál es la solución? Ustedes han dicho que existe una que es el 25% de los dineros de los PCS. Eso me parece que es un fondeo razonable, y yo diría que ese es un tema que es el que tenemos que poner de fondo en el tema de las pensiones, pero no me aparto de que tiene que haber una discusión, no me aparto de que así como lo plantea el Seguro Social, Mire, desde el año 93 para atrás, asuma usted el pasivo pensional, porque usted me puso en competencia y cuando me puso en competencia, yo simplemente traía unas cargas que los demás, que iban a competir conmigo, las demás EPS no las tenían, y a lo mejor tiene algo de razón, esa es una de las discusiones, pero yo quiero decirle, Senador Jaramillo, que en el caso del Seguro Social, y no es este Gobierno, las proyecciones del déficit de caja en 10 años, llegan a 8 billones de pesos. ¿Será gestado eso por este Gobierno? ¿Será que no tuvo nada que ver algunas de las circunstancias propias que se le colgaron al Seguro Social como obligaciones que hoy están pesando sobre él? Esa es una discusión que hay que dar y no es el momento de darla, pero esa la conozco bien y le quiero decir que el Seguro Social tiene un problema estructural mucho más grande que lo que se estaba mirando y venía con un problema realmente muy grande desde muchos años atrás. El Gobierno lo que dijo, lo dijo desde el principio en la Plenaria, no es porque nos interese que en una ley sean vicios de trámite y en otras no, yo creo que tenemos la obligación de mostrar los vicios de trámite. En el caso de la 617, yo le quiero decir que inclusive ya fue revisada por la Corte y es una ley que está vigente y que no tiene ningún vicio de trámite y obviamente quienes la objetaron, pues fueron a la Corte, y como hubiéramos respetado ese fallo, y está vigente esa ley. No discuto que podemos mirar el tema del pasivo pensional en un momento dado, yo creo que lo que quiero traer, el mensaje es: no reviviríamos nosotros por iniciativa propia, la asunción del pasivo pensional exclusivo de Adpostal. Nos parece que eso va en contra de lo que debemos hacer, a pesar de lo que debemos hacer con todas las demás entidades, a pesar de que si se liquidara Adpostal, nosotros seríamos los responsables, como bien lo han dicho, pero existe también una ley aprobada por este Congreso que nos indica en qué momento podemos asumir pasivos pensionales y nosotros podemos asumir pasivos pensionales cuando se están violando derechos fundamentales o cuando se liquidan las entidades, no porque lo decida la Comisión, no porque lo decida el Ministerio de Hacienda, y esa es una ley que ustedes tramitaron y aprobaron, y es la Ley 489 del 98, esta ley tiene unas disposiciones de donde parte del supuesto básico, se trata de obligaciones con alto contenido social las que se pueden asumir, y con la categoría de derechos fundamentales amparados por la Constitución Política. Entonces está arreglada la fórmula cómo nosotros podemos asumir esos pasivos pensionales. Yo frente a la respuesta, simplemente quiero decir que sí hemos estado atentos a aportar parte del flujo a lo que tiene que ser de mesadas pensionales, y seguramente esa va a ser la política mientras que Adpostal hace toda su

gestión para salir adelante y obviamente cuando llegue la definición completa de qué debe pasar con las pensiones en este país.

Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Lo primero es que cuando usted hace referencia a la ley existente del 98, de cómo debe arreglarse lo referente a asumir pasivos pensionales, pues igual podríamos decir que como esta es otra ley y es posterior, sería viable que a través de una nueva ley también le diéramos instrucciones de qué puede hacer con el pasivo de Adpostal, o sea que eso no tiene mucho sentido.

Personalmente tenemos también la teoría de que al usted haberse involucrado en la discusión y haber hecho una proposición que fue derrotada, eso es una especie de aval; ahí hay de largo y de ancho, o sea, usted no dio el aval estricto, pero el haberse involucrado en la discusión y haber hecho una proposición que fue derrotada, entonces se involucra el Ministerio y ese es un aval que se le dio al Proyecto de ley. Entonces fíjese que tampoco acá somos tan neófitos en la materia y tenemos argumentos para defendernos en la Corte Constitucional, pero creo que ese no es el tema de fondo, porque ya lo dijo el Senador Cristo, no nos podemos quedar a esperar a que en 8 meses se defina quién tiene la razón en este sentido, lo importante es que de parte de ustedes haya una claridad absoluta frente a lo que queremos con relación a Adpostal. Es evidente, doctor Rengifo, que si a Adpostal no le resolvemos el tema pensional, va a ser una empresa inviable. Ahora, que por supuesto también resolviéndole el tema pensional, tampoco lo hace de *ipso facto* viable, porque hay que tomar unas decisiones importantes. Yo creo que el Gobierno, con todo respeto y admiración, pero me da la impresión, después de unos análisis que estoy haciendo, que entre otras cosas pienso adelantar un debate en referencia al Seguro Social, y los primeros análisis que he hecho le dejan a uno la sensación de que este gobierno en los 3 años prácticamente lo que pretendió fue la muerte lenta, de la que hablaba el Senador Cristo, pero también como lo dijo él y también yo estoy de acuerdo, con el nombramiento del doctor Fino le da a uno la impresión de que efectivamente el Gobierno quiere sacar adelante al Seguro Social y ese es el mensaje que nosotros recibimos y por eso estamos satisfechos con las últimas decisiones que ha tomado el Gobierno; que es un problema estructural, que no es de este Gobierno, que viene de los Gobiernos anteriores, por supuesto, esa es una entidad que la saquearon todos los gobiernos, cada vez que necesitaban plata sacaban del Seguro Social y por supuesto no hicieron las provisiones, y de los malos negocios, incluido el del Banco Central Hipotecario, pero ese es otro tema. En el caso de Adpostal, nos daba la impresión en los primeros años de este Gobierno, que entre este gobierno y el anterior, ha tenido 32 gerentes Adpostal, eso es un mensaje claro de que lo que no quieren es que Adpostal progrese.

Entonces, la impresión que le da a uno cuando no le resuelven su pasivo pensional, que es fundamental, por lo menos darle una salida, es fundamental para la estructura financiera de la empresa, pues a uno le queda la sensación o el sabor amargo de que lo que pretende es la liquidación a través de una muerte lenta, pero volvemos a recibir el mismo

mensaje que con el Seguro Social. Con el nuevo gerente, yo felicito a la señora Ministra de que precisamente la decisión que tomó con referencia a Adpostal, fue nombrar a una persona que no tiene que ver nada con recomendaciones políticas, sino que fue, hasta donde me he enterado, solicitando un buen nombre de una persona que le ofreciera garantías para sacar adelante a Adpostal. Entonces, ese es un buen mensaje, y el hecho de lo que le oí al Director de Adpostal, de que uno de los compromisos que ha hecho con el Gobierno era que no venía a liquidar la empresa, sino a salvarla, pues nos demuestra que el Gobierno tiene una clara intención de salvar a Adpostal, por eso yo estoy tranquilo. Quiero concluir, más o menos en las palabras del doctor Ciro Ramírez y del doctor Cristo, es que no nos quedemos solamente en las buenas intenciones, porque infortunadamente la empresa está pasando por grandes dificultades; la competencia es fuerte. O sea, si no se toman medidas inmediatas, sobre todo cuando ya hemos visto prácticamente 3 años pasar y no ver una solución adecuada, lo que queremos reclamar del Gobierno es, búsqenle la salida al tema pensional, nosotros creemos que está, y si la Corte Constitucional nos da la razón, pues ahí contribuimos en eso, pero están también los del PCS, lo que pasa es que con los PCS tampoco fue una solución inmediata, porque lo que pensábamos que iba a ser inmediato, se ha venido dilatando en el tiempo y es una de las preguntas que le quería dejar a la Ministra es, ya lo había dicho el Senador Cristo, la Ministra ha tomado el toro por los cachos en lo que tiene que ver con los PCS; es sabido que la presión que tienen que estar ejerciendo a todo nivel las celulares debe ser inmensa, por supuesto, quién quiere que le coloquen ahorita competencia, más cuando infortunadamente el tema de la telefonía celular no fue tan grandioso como se pensaba por la revaluación, que pesó muchísimo en las finanzas de estas empresas, que todo su endeudamiento fue en dólares; por lo menos es lo que dicen ellos, uno no sabe hasta dónde es cierto, porque cada vez que nos pasan la cuenta de los celulares, es algo inaudito que digan que están perdiendo plata, pero lo cierto es que debe de haber una presión muy grande por parte de las empresas de celulares, de que no entren los PCS, y además que a veces de pronto la impresión de que el Gobierno se hace el de rogar para darle tiempo al tiempo y así pues favorecer indirectamente a estos intereses.

Lo que estamos viendo es la decisión del Gobierno nuevamente de que vamos a entrar a que opere en la forma más rápida posible el tema de los PCS y quería dejarle esa última pregunta a la Ministra, es si ella más o menos tiene calculado un cronograma en lo que se refiere al tema de los PCS, por qué ustedes saben que el Concejo de Bogotá acaba de hundir el proyecto de endeudamiento de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, de 500 millones de dólares, entre otras porque el Alcalde no tuvo la generosidad de asegurarle a los concejales de que no se iba a vender la empresa, porque uno de los compromisos de muchos concejales era que aprobaban el endeudamiento, siempre y cuando se le garantizara a este Concejo no vender la empresa, y la mejor forma de garantizarlo era que no se objetara el nuevo proyecto de acuerdo, donde se le quitaban las facultades de venta de esa empresa, y el Alcalde no lo quiso hacer; y por otro lado, el

sábado salió diciendo que la venta de la Empresa de Teléfonos podía ser viable o podría ser posible, y eso asustó a algunos concejales y por eso se hundió, pero el tema va a que el Alcalde ha dicho que va a presentar nuevamente el tema del endeudamiento, pero dependiendo del cronograma que fije el Ministerio de Comunicaciones en lo que se refiere a los PCS. Entonces sería muy importante tener de parte de la Ministra un pronunciamiento en este sentido, para que nosotros estemos absolutamente seguros que el tema de los PCS se va a resolver en el menor tiempo posible y así mismo mandarle un mensaje a la administración Distrital en lo que se refiere a las posibilidades de volver a presentar el proyecto.

Doctora Angela Montoya Holguín, Ministra de Comunicaciones:

Yo me siento muy contenta de estar aquí, porque este es un tema que me apasiona. Independiente de que el Senador Ciro dice que tal vez no tengo la experiencia en Comunicaciones, sino en un ramo, yo le quiero decir que soy una convencida del sector de las Comunicaciones, que llevo más o menos unos 20 años en el sector, independiente que estuviera en un sólo sector, las comunicaciones me hacen vibrar. Ese fue el motivo por el cual acepté este reto de ser Ministra de Comunicaciones en el último año de un gobierno, pero también le quiero agradecer al Senador Ciro Ramírez que me haya dado la oportunidad de decirme que él no me notó mucho amor por la institución, porque aquí sí me lo pone en bandeja de plata.

Yo tenía dos posibilidades al llegar al Ministerio de Comunicaciones, la primera era oír lo que decía el sector, pero sobre todo ver las cifras reales que aparecían en los balances y en los estados financieros de Adpostal, de la inviabilidad futura de la empresa, porque tal vez el Senador Ciro no lo sepa, pero a los dos días de llegar al Ministerio de Comunicaciones se me presentaron unos estados financieros que decían en dos días no hay plata para pagar la nómina. Yo tenía dos opciones, la primera acudir al Gobierno y decirle "cerremos a Adpostal o salvemos a Adpostal". Le quiero decir, Senador Ciro, que quiero salvar a Adpostal, le agradezco también al Senador Jaramillo por haber sido tan claro y así mismo al Senador Cristo, quiero salvar a Adpostal por varios los motivos, por convencimiento personal, porque Adpostal es un orgullo colombiano, es una entidad del Estado, es una entidad antigua, es una entidad que tiene familias que dependen de ella, y por eso quiero salvarla. Ojalá yo tenga una buena dirección de la entidad para poder salvar a Adpostal, no me sentiría tranquila de llegar a Adpostal y decirles: Señores, Ministerio de Hacienda, denme plata para que Adpostal siga funcionando, porque yo lo que veo aquí en estos estados financieros es que no podemos seguir funcionando; no me sentiría tranquila porque yo también formo parte de un Gobierno, yo no soy la Ministra de Comunicaciones independiente de un Gobierno, soy la Ministra de Comunicaciones de un Gobierno y por eso considero que mi responsabilidad como Ministra de Comunicaciones es decir denme plata, pero ya que esta es una entidad o una empresa industrial y comercial, voy a demostrarles que va a ser autosostenible. ¿Qué encuentro? encuentro una entidad que tiene 860 procesos disciplinarios sin atender, que es una entidad que se demora un promedio de 25 días en

repartir correspondencia, que es una entidad que tiene más personal administrativo que carteros, eso me diría que es una entidad no tiene viabilidad de caja, pero tampoco tiene viabilidad operativa, ojalá me alcance el tiempo, pero aquí me comprometo a que esa entidad bajo la dirección del doctor Armando Serrano va a salir adelante, no solamente con la dirección del doctor Armando Serrano y conmigo como Ministra, sino va a salir adelante por el tesón de los empleados de Adpostal, porque han creído en la institución y porque, como muy bien lo dijo el Senador Cristo, trabajar en una entidad donde todos los días le dicen que mañana va a desaparecer, yo realmente me quito el sombrero. Yo puedo responder por mis actos desde que llegué al Ministerio, escasos 4 meses, y quiero decir que desde el primer momento dije que a Adpostal hay que salvarla y necesito una persona con tesón y con coraje, que no le dé susto adelantar los procesos disciplinarios, que no le dé susto perseguir la corrupción, si es que la tiene, que no le dé susto decirle a un político, con todo respeto, no le puedo dar este cargo porque necesito una persona técnica, no necesariamente que las recomendaciones de los políticos no sean técnicos, no, claro que sí hay hojas de vida super idóneas que le hacen un favor a la institución, pero hay otras que no, uno tiene que ser muy selectivo y tiene que decir: esta persona le sirve a la entidad y esta persona no le sirve a la entidad.

El Senador Jaramillo trajo aquí a este recinto un comentario que me parece de supremo valor:

¿De dónde salió el nombramiento del doctor Armando Serrano? Para tranquilidad de ustedes y la mía y tal vez del Director Serrano, yo no lo conocía hasta que lo nombré en la institución. Lo conocí por referencia, empecé a llamar colegas, amigos, personas del sector privado y público, a decirles quién puede ser una persona idónea para una entidad que no es fácil y como muy bien ustedes lo dicen y pasará a explicarlo posteriormente, ha tenido mucha rotación en su dirección, porque no mucha gente se le ha querido medir a Adpostal. He tenido muchísimas hojas de vida, esas hojas de vida muy respetables todas, cuando ven la problemática de Adpostal, dicen: Ministra, yo le agradezco, muchas gracias por el ofrecimiento, pero no, gracias, y encontré que Armando encajaba en lo que yo quería, era una persona que había sido eficaz en la institución anterior, que había hecho un seguimiento a la corrupción y que básicamente quería trabajar, aparte del perfil de su hoja de vida, me convenció porque me dijo: Yo sí tengo ganas de sacar a esta entidad adelante y le dije: con dos premisas, señor Director, si usted me pide plata, con todo el respeto le tengo que decir que no, porque no la tengo, y si me pide tiempo, también le tengo que decir que no porque tampoco lo tiene, y por último, si usted me pide hacer un estudio como los múltiples estudios que se le han hecho a Adpostal a través del tiempo, que cuestan dinero, también me tocaría decir que no tengo ese recurso. Por consiguiente, al decirme que Ok, que se le medía sin plata, sin darle dinero adicional al que tenía presupuestal y sin hacer más estudios, él se le medía, por eso Armando está aquí, y lo voy a dejar que defienda su entidad porque es el Director de su entidad, pero yo soy la Ministra de Comunicaciones y yo presidido esa Junta Directiva, y por

convencimiento creo que vamos a sacar a Adpostal adelante, lo digo porque llevamos escasos dos meses en esta administración y hemos pasado de entregar el correo en Colombia de 25 días promedio a 4 días; Que alguien me conteste si eso no es eficiencia y competitividad. Adicionalmente hemos iniciado los procesos disciplinarios, obviamente en orden de importancia y de gravedad, hemos empezado a mirar básicamente qué nuevos clientes podemos conseguir para la entidad y debo decir que hemos sido bastante agresivos, pero sobre todo bastante exitosos. Creo a mucho orgullo que quiero salvar a Adpostal y que voy a demostrar que si no le doy la operatividad a su caja, por lo menos le he dedicado mi esfuerzo y mi convencimiento y infortunadamente pues si no me alcanza el tiempo, por lo menos dejaré cimentado una entidad con un orgullo de pertenecer a ella y con un convencimiento, pero sobre todo con un compromiso de este Gobierno de sacarla adelante.

Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Es tan cierto lo que dice, Ministra, con relación al empeño de los trabajadores de sacar adelante su institución con todas las obvias dificultades, que yo en muy pocos casos he visto que los mismos trabajadores sean los que se encarguen de hacer las denuncias frente a las irregularidades que se presentan en la institución. Yo creo que la corrupción de Adpostal, por supuesto tiene que ver de parte de los trabajadores, eso sería absurdo negarlo, pero yo creo que el grave daño se le ha hecho es a través de la corrupción del cuello blanco y por toda esta serie de cosas, que no es solamente en apropiarse del dinero sino esa politiquería, ese clientelismo barato del que ha sido víctima Adpostal, y quiero decirle que no solamente ha sido este Gobierno, sino el anterior y creo que en el anterior fue peor, para ser más sincero, pero quería advertirle eso, ha sido tan seria la posición de los trabajadores y del sindicato, que yo los he acompañado en varias oportunidades ante los ministros, que la antecedieron a usted, para llevar denuncias concretas. Infortunadamente en lo que se refiere a mí, yo no he tenido respuestas del resultado de esas investigaciones. Nosotros fuimos con el Presidente de los sindicatos para mostrarle una serie de irregularidades que se estaban presentando, especialmente en la seccional Bogotá y otras adicionales, se le entregaron a la señora Ministra antes de salir, creo que le hemos entregado ya a dos ministros las denuncias. Yo no sé si los del sindicato habrán obtenido el resultado de esa investigación, yo no lo he obtenido, pero miren lo que pasó, Ministra, y para que usted también eche ojito ahí. La seccional Bogotá se la dieron a un personaje, a un lentejo, para no ir muy lejos. Bueno, uno entiende que pues por algo es el lentejo, tiene que ser porque le dieron alguna cuota de poder, eso no es lo grave, lo grave fue que en esa seccional Bogotá se denunciaron una serie de irregularidades muy graves, Ministra. Al señor Director de ese entonces lo tuvieron que sacar, el Gobierno lo sacó precisamente por las irregularidades tan evidentes, ¿pero qué fue lo que pasó, Ministra? Que volvieron y le dieron la oportunidad al mismo jefe político para que llevara nuevamente a otra persona que siguió haciendo las mismas fechorías.

Yo lo que quiero reclamarle frente a eso es que tengamos cuidado, miremos qué está pasando en

Bogotá, pero que no solamente dejemos que el Director controle lo que pueda hacer a su mano, sino que tenga carta abierta para que también pueda hacer todas las remociones que tenga que hacer cuando detecte algún caso, y no porque sean de políticos y no me voy en contra de eso, yo creo que hay muchos funcionarios del Estado que han tenido algún padrino político en su momento, honestos eficientes, pero los que detecte el señor Director, hay que darle carta blanca para que haga las remociones, obviamente con un criterio muy técnico y muy objetivo, pero no podemos tener allí ninguna posibilidad de que siga ocurriendo lo que ocurrió en el pasado reciente, de que detectadas las irregularidades, la única medida que toma el Gobierno es simplemente removerlo, pero volver a darle la participación al mismo sector para que siga cometiendo las mismas irregularidades, y de paso no sobraría que usted nos averiguara qué ha pasado con esos documentos, esas denuncias concretas que nosotros llevamos o que yo acompañé a llevar, para saber exactamente si se han podido identificar los eventuales responsables y las medidas que se hayan podido tomar al respecto.

Honorable Senador Esperanza Muñoz Trejos:

Por mi formación técnica, no me quiero parar de este recinto y de mi curul, sin algo concreto. Pienso que la gente que nos está acompañando aquí y también por respeto a todos los colombianos, que no podemos dar este tipo de debates, en donde se digan unas palabras muy bonitas, en donde se diga que hay voluntad política del Gobierno Nacional, que si bien eso es muy importante, en donde nos dicen que si hay una viabilidad posible para una entidad estatal, así se llame una empresa industrial y comercial del Estado, que debe ser autosuficiente para salir adelante. Yo quiero con mucho respeto por mis compañeros colegas de la Comisión Sexta, que le demos la oportunidad al Director de Adpostal, para ver si le da luces al debate y que podamos levantarnos de aquí todos los que estamos con tanta paciencia escuchándolos, para saber si efectivamente hay algo de fondo y que nos diga cuál es la propuesta concreta de fondo para hacer viable a Adpostal. No solamente que nos hablen de la voluntad política, que eso ya nos lo dijeron, no, tampoco decimos lo que nos dijo el Viceministro de Hacienda, respecto va a haber unos recursos poquitos para que sean aportes para el fondo pensional, no, esa no es la respuesta que nosotros esperamos, la respuesta que nosotros estamos esperando es cuál es la plataforma de viabilidad de Adpostal, número uno; número dos, si esa viabilidad tiene el apoyo del Gobierno Nacional; número tres, si hay algo concreto también por parte de la entidad respecto a la reestructuración que nos vienen diciendo, que hay demasiada personal en la parte administrativa y pocos operarios, y esta es una empresa totalmente operativa, tengo entendido y así lo entendemos todos. Son tres preguntas concretas, no me quiero levantar de este recinto para irme con un sinsabor, esas son las respuestas que quiero escuchar.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias Presidenta. Este debate es fundamental para el futuro de una empresa del Estado. Aquí tuvimos la oportunidad una vez de discutir un proyecto presentado por el Senador Mauricio

Jaramillo, sobre el tema de las franquicias. Yo creo que ese es un tema que hay que analizar porque indiscutiblemente el tema de las franquicias, yo estaba leyendo el cuestionario, y yo no sé cuánto le vale a Adpostal todas las franquicias que tiene que prestar a diferentes entidades del Estado, a los partidos políticos, al Congreso, a los jueces, es decir, son innumerables las entidades del Estado que tienen franquicia postal. Yo no sé si usted tiene un cálculo más o menos aproximado sobre el tema, porque creo que allí dentro de las acciones que es necesario que Adpostal emprenda, es reglamentar o reducir, porque aquí Adpostal como una empresa industrial y comercial del Estado tiene que cobrar por unos servicios, y aquí hay presupuestos de la Nación y las entidades del Estado, tienen que conseguirse los recursos para asumir esa carga que indiscutiblemente es uno de los rotos más grandes que tiene Adpostal y que es una de las consecuencias más graves, sino se le pone punto a ese tema. Aquí varias veces hemos tenido la oportunidad de presentar proyectos de ley y ponencias y infortunadamente nunca se han convertido en ley. Claro, hay unos servicios sociales en donde indiscutiblemente Adpostal debe prestar una franquicia, pero me parece que por ejemplo el tema de la Fiscalía, que tiene yo no sé cuántos miles de millones de pesos de presupuesto, creo que indiscutiblemente esa es una entidad que fácilmente tenga la posibilidad de pagar por la prestación del servicio; el mismo Congreso que tiene un presupuesto importante y grande, creo que se debe conseguir los recursos suficientes. Entonces, en ese tema sí considero que es bien importante, porque gran parte de la viabilidad que aquí se ha anunciado y del fortalecimiento de la entidad, tiene que ver mucho con ese tema.

Otro tema, Director, los empleados, ¿qué porcentaje de la planta son administrativos y qué porcentaje de la planta son operativos? Porque allí es donde está también un desfase; no sé la nómina paralela cómo funcione, pero también si nos la puede explicar, pues sería importante que nos lo dijera y qué funciones cumplen, porque tengo entendido que para una entidad que presta servicios de correo, lo que se necesita especialmente es personal operativo: Carteros, distribuidores, clasificadores y no tanto personal administrativo. No sé qué porcentaje de la planta cumplan esas funciones, y dentro del tema de la reestructuración qué es necesario hacer, cuál sería la participación, el porcentaje ideal entre los unos y los otros. Indiscutiblemente a Adpostal hay que salvarla, hay que fortalecerla, inclusive, el mismo Ministerio de Comunicaciones tiene una responsabilidad y es velar y vigilar una cantidad de empresas piratas, hay que decirlo claramente, una cantidad de empresas piratas que lo único que le hacen es quitarle el mercado a entidades, no solamente como Adpostal, sino a otras entidades privadas que prestan servicio de mensajería, correo y courier. Entonces creo que el tema de la vigilancia y de la inspección y la labor del mismo Ministerio de Comunicaciones en poner en cintura, y también que nos explique un poco el alcance del fallo del Consejo de Estado, muy reciente, donde le da instrumentos suficientes y necesarios al Ministerio para perseguir y cancelar todos estos servicios piratas, y creo en ese sentido también que el Gobierno Nacional tiene una inmensa responsa-

bilidad de perseguir a los piratas, de perseguir a estas empresas ilegales y por consiguiente, de fortalecer una institución como Adpostal. Ministra no sé qué pasó con el proyecto de ley que estaba en la Cámara, aquí tuvimos la oportunidad de reunirnos con la anterior Ministra y con el Presidente de la Organización Mundial de Correos, creo que se denomina la UPO, hay allí un proyecto de ley que tiene bondades, que tiene unas cosas importantes, pero no sé en qué va, tengo entendido que estaba en la Comisión Sexta de Cámara, porque además el otro año se cumplen las dos legislaturas y si no se le da el debate, pues quedaría archivado. Entonces en ese sentido considero que es necesario fortalecer, pero no es simplemente la voluntad, el deseo o la expresión del Gobierno, sino son acciones concretas, cuáles son las acciones que van a permitir salvar, fortalecer, reestructurar, modernizar, hacer mucho más eficiente esta empresa.

Secretaria, antes de que se desintegre el quórum, quiero leer una Proposición para que sea aprobada, señor Presidente Alsina, dice: "Cítese a la Ministra de Comunicaciones y al Director de la Comisión Nacional de Televisión, para que en la sesión, (aquí está martes 6, pero pues dependiendo de los debates que haya en la Agenda), explique a la Comisión Sexta del Senado y al país, las supuesta censura que se propone establecer en la transmisión de imágenes sobre violencia, según denuncias de los medios de comunicación. Igualmente cítese al Presidente de Inravisión para que informe sobre el estado financiero de este instituto".

Presidente, Manuel Salvador Alsina Carrascal:

¿En consideración la Proposición presentada por el honorable Senador Samuel Moreno?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Doctora Angela Montoya Holguín, Ministra de Comunicaciones:

Voy a ser muy corta, porque la Senadora Muñoz tiene toda la razón. A mí me sorprendió muy positivamente el primer encuentro que tuve con el Sindicato de Adpostal, porque veo que es un sindicato comprometido con la entidad, pero no solamente comprometido, sino porque yo no había tenido la ocasión de oír a un sindicato decir: Ministra, si se necesita rebajar personal de planta, estamos listo a hacerlo, Ministra díganos qué podemos hacer por la entidad, estamos dispuestos a hacerlo. Yo quiero pues aquí hacerle un reconocimiento a ese sindicato porque definitivamente tenemos un deber moral de sacar a esa entidad adelante. Las estrategias que estamos haciendo para darle una competitividad en el mercado a Adpostal, son un mejoramiento en el servicio. Por más de que la Corte Constitucional dice que las entidades del Estado deberían utilizar a Adpostal y eso nos ayuda, yo no puedo obligar a las entidades a que utilicen Adpostal si no tiene operatividad, y si realmente nosotros le decimos a la DIAN que utilice los servicios de Adpostal, pero se va a demorar 16, 18 o 12 días en llegar, pues es un acto que tiene urgencia y sobre todo que prescribe. Entonces yo necesito darle competitividad a la institución, antes de hacer una ofensiva comercial para volver a traer los muchos clientes que tenemos, unos por el fallo de la Corte y otros por convencimiento de que somos competitivos, y le

queremos adicionalmente quitar mercado a otras entidades que prestan servicio de mensajería o de correo. Una pequeña aclaración: desde el año 98 no han pasado 32 directores de la Adpostal, parecen muchos, pero han sido 5 en propiedad, 3 en encargo y uno por licencia. Independiente de eso, yo no considero que cinco sea adecuado, ojalá hubiéramos tenido la gran ventaja de contar con un sólo Director que hubiera trazado el norte y las políticas de la entidad, para sacarla de la actual crisis.

Nosotros realmente hemos crecido mucho en el recaudo, pasamos de un año 2000 en el recaudo de aportes del Fondo de Comunicación al Correo Social, de un recaudo de 709 millones y 2000 a 5.675 millones, después el Director de Adpostal va a hacer una disgregación de esas cifras. Por último, yo creo que definitivamente el Senador Moreno dijo algo que es para mí de total trascendencia. El Ministerio de Comunicaciones no solamente tiene la obligación, realmente tiene la obligación moral, pero además por ley, de combatir la competencia desleal y por eso celebro que lo haya traído aquí, porque definitivamente si tenemos la obligación. ¿Qué hemos hecho y qué estamos haciendo? En el Ministerio tengo un Departamento de Control y Vigilancia y básicamente le estamos aplicando el rigor de la ley, esto no es tan fácil, pues lo tenemos que hacer con la SIJIN; nos dicen hay una empresa que funciona en esta dirección, llegamos nosotros y desaparece por arte de magia esa entidad, muchas son empresas de garaje que tienen la facilidad de volverse fantasmas y de estar hoy aquí, pero mañana abrirse en el garaje de enfrente. Esto no disculpa que nosotros no estemos aplicando el rigor de la ley, todo lo contrario, nos hace ser todavía más suspicaces y perseguirlos. Como hay una solicitud de que el Director hable, si hay preguntas inherentes o algo que haya quedado sin responder, con el mayor gusto estaré aquí hasta el final.

Doctor Armando Serrano, Director de Adpostal:

Como lo dijo la Ministra, soy una persona eminentemente técnica, y voy a hablar de lo que estoy haciendo y del compromiso que adquirí con Adpostal. Primero que todo, en cuanto a qué fue lo que recibí cuando recibí a Adpostal hace dos meses. En la parte del servicio nosotros estábamos supremamente mal. Adpostal tenía un repesamiento de correspondencia muy fuerte, nuestros mayores clientes que han sido los clientes estatales, que contrataban básicamente con nosotros por obligación, estaban pidiendo y formulando derechos de petición ante la Ministra para que los liberaran del fallo del Consejo de Estado y poder contratar con otras entidades, y la situación servicio era caótica. Obviamente la entidad, independiente de que le demos monopolios o cualquier cosa, es una entidad que tiene que prestar servicios y la única manera era reducir los tiempos de entrega para hacer que ese servicio fuera efectivo. Frente a ese tema, no sé si lo irán a considerar populista, pero me fui a repartir correo y obligué a todo el cuerpo directivo de Adpostal a repartir correo con los carteros por los distintos puntos de Bogotá, porque como muy bien lo ha dicho la Senadora, la función nuestra es operativa, la función nuestra es entregar correo y la primera manera tenía que ser conocer cuál era la realidad del

correo, porque llega uno a una entidad donde hay una cantidad de rumores y una cantidad de situaciones, pero uno tiene primero que saber qué es lo que realmente pasa. ¿Qué vimos? Vimos que efectivamente nuestros carteros estaban entregando la correspondencia que se les entregaba en el día, ellos la entregaban en el día, entonces se vio que definitivamente el problema no está tanto en la entrega, sino en la clasificación de correspondencia y se empezó a hacer el seguimiento a clasificación, para mirar dónde estaban los flujos y dónde estaban los problemas, para reducir nuestros tiempos de entrega; detectamos otra situación y es que el gran problema de Adpostal es que no hay sistemas de control. Allí simplemente si usted quería entregar, entregaba, si no quería entregar sino quemar el correo, lo quemaba y nadie podía establecer qué había pasado, porque se desmontaron todos los sistemas de control de calidad. Entonces se habló con el Sindicato de pensionados que para mí ha sido fundamental, porque ellos tienen la experiencia que a mí me falta, en un tema como era el correo, me han ayudado mucho, me han recomendado mucho y a partir de ahí empezamos a establecer sistemas de control y efectivamente en este momento en la central de clasificación se encuentra que en las cartas que para Bogotá se ponen hoy, se están entregando mañana en diferentes sitios y se establecieron sistemas de control frente a este tema.

El segundo problema y tal vez uno de los más graves con Adpostal, era que haya no pasaba nada. Usted podía ser un buen empleado o un mal empleado; ¿cuál era la diferencia entre el bueno o el malo? el malo ganaba un poco más por las beneficios de la expoliación, por los beneficios de lo que hacia y no había ninguna diferencia porque a esa persona no le pasaba absolutamente nada. Encontré más de 860 procesos disciplinarios durmiendo, curiosamente si el funcionario le sacaba la lengua al jefe ese salía en quince días sancionado, casi lo pasaban por la guillotina, pero el tipo que expoliaba el correo, el tipo que se robaba la plata de la caja menor, el tipo que cogía la plata del Estado que se le ponía para pagar el arriendo de una oficina y la cogía para sí y no pagaba el arriendo, los procesos durmiendo, escondidos en los cajones, y en eso reconozco plenamente el planteamiento del Senador y los planteamientos del sindicato, no pasaba nada, había unos grupos disciplinarios - dicho por el mismo sindicato y comprobado- las personas que manejaban las investigaciones se la pasaban almorzando, desayunando y comiendo con los investigados, y los procesos importantes dormían hasta que prescribían. Frente a esto, le pedí la autorización a la señora Ministra en la Junta Directiva, para crear, de acuerdo con la Ley 200, un grupo disciplinario fuerte, especial y que no tuviera nada que ver con los vicios que manejaba. Me descongelaron la nómina en esos cinco cargos, porque la nómina de Adpostal está congelada y ahora les voy a explicar por qué, no es por capricho, se creó un grupo disciplinario que está produciendo. En el tiempo que llevo hemos sacado 37 sanciones disciplinarias, de las cuales el 26% han sido terminación del contrato, estamos recuperando el resto y esperamos de aquí ha diciembre sacar entre 100 y 120 sanciones disciplinarias, porque les quiero contar que nos tocó reconstruir todos los procesos; los procesos todos tenían nulidades y los dejaban perfectamente acomodados de tal manera

que cuando llegaran, no hubiera nada que hacer. También encontré una cantidad de situaciones infortunadamente ya en apelación, donde no puedo hacer más gravosa la situación de los investigadores, pero sanciones por expoliación de correo donde hay dos y hasta tres delitos penales, que daban 10, 8 y 5 días de suspensión. Obviamente ustedes van a decir: ¿Cómo ratifica eso? se les buscó, a esas si no les dejaron nulidades para poder decretar la nulidad y reconstruir el proceso, pero en este momento está, y me parece muy bien la solicitud del Senador Ramírez, en el sentido de que en dos meses yo tengo un compromiso con la señora Ministra, con la Junta Directiva y con el país frente a unos temas, porque me niego a hacer más estudios en Adpostal, creo que en mi oficina deben haber unas veinticinco gavetas y cada vez que las abro surge un estudio nuevo; algunos buenos, algunos regulares, algunos malos, pero totalmente sin ejecutar. Entonces yo hice el diagnóstico y me comprometí en dos meses a manejar esos temas. En cuanto al tema de los ingresos, como lo dijo el Viceministro Rengifo, Adpostal es una entidad industrial y comercial y el presupuesto nuevo depende de ingresos. La única manera de salir de la olla es obviamente produciendo más, produciendo nuevos ingresos, frente a eso, con el mejoramiento del servicio, hemos hecho campaña puerta a puerta, he recurrido a toda la benevolencia de los amigos que tenemos en el Senado y en todas partes, para recuperar los clientes naturales que tenemos. En este momento hemos recuperado el 100%, el Seguro Social volvió a contratar con nosotros, tenemos la Contraloría, Procuraduría, Acueducto de Bogotá.

Honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Ya que está tocando clientes. Usted sabe que salió un fallo del Consejo de Estado, quiero conocer si usted ya hizo la propaganda necesaria entre todos los estamentos del Estado para que se de cumplimiento? Si usted revisa, en varias instituciones todavía están contratando al sector privado.

Doctor Armando Serrano, Director de Adpostal:

Sí Senador, y por eso les dije que primero empecé con la parte del servicio, porque yo no podía ponerle un revolver en la cabeza a las entidades estatales, diciéndoles: usted tiene que contratar conmigo, así yo le entregue en 40, 60, o le entregue un telegrama citándolo a una audiencia hoy, a los tres días después de su citación. Entonces, primero bajamos la parte del servicio, para comenzar la campaña de mercadeo y efectivamente todas, por eso digo, esos son los clientes. El fallo en este momento nos habla de entidades del orden nacional. Acabamos de pedir una aclaración al Consejo de Estado respecto de las entidades del orden nacional. El fallo va a ser aclarado, esperamos favorablemente, diciendo que no sólo son las entidades del orden nacional, sino del orden departamental, municipal y de todos los órdenes, para hacerlo efectivo, pero el compromiso con estas entidades es que nosotros les tenemos que prestar un servicio adecuado, porque no podemos obligarlos a contratar con nosotros y no prestar el servicio. Esas son las entidades que hemos recuperado, estamos manejando las licitaciones con el distrito, hoy entregamos la prueba, en la que creo nos ha ido muy bien y de verdad ha habido el apoyo de todos los funcionarios de Adpostal, con muy buena dis-

posición para mejorar en estos campos, pero la proyección, y ese es el presupuesto que se esta presentando a la Junta Directiva, es que el año entrante tenemos una proyección real y está sustentada, de 136 mil millones de pesos de ingresos, que nos va a permitir cubrir nuestras necesidades y algo de inversión, porque Adpostal hace 7 años no tiene inversión. En Adpostal la plata se va en cubrir el pasivo pensional, en cubrir los salarios y un poco los gastos operacionales, pero no queda dinero para inversión. La idea es al incrementar el ingreso, vamos a poder generar algo de inversión, obviamente también se espera la negociación de la convención colectiva, se hablará con el sindicato y hay que mirar un poco el tema pensional, porque este tema para Adpostal es supremamente grave, si en este momento solucionáramos del 93 hacia atrás, puede que fuera un alivio, pero el problema está en que sigue creándose, porque yo tengo pensionados en Adpostal y la mayoría se está pensionando con 43, 44 y 45 años de edad. Obviamente Adpostal tiene que seguir pagando hasta que los asuman 15, 16 y 17 años, como si fuera salarialmente y adicionalmente salen pensionados con un 125%, que obviamente pasado el tiempo cuando sean asumidos, sin embargo, Adpostal tiene que seguir con esto. Es una situación que tuvo solución a partir del 94, las personas que entraron a partir del 94 ya se rigen por Ley 100, pero tenemos 1.700 personas que siguen amparadas por el régimen prestacional anterior y que se seguirán pensionando con este régimen, obviamente con una situación bastante grave, porque así se producen ingresos, la proporción del crecimiento de las pensiones es geométrica, mientras que los ingresos son absolutamente aritmética.

En cuanto a sí hay apoyo, si quiero decir que he tenido el apoyo irrestricto de la Ministra, del Gobierno, con Presupuesto he tenido mucha receptividad, Presupuesto me ha apoyado en los temas que hemos tenido que manejar y obviamente limitado a que el presupuesto no simplemente puede decir: voy a regalar a Adpostal 20 mil millones, porque no lo puede hacer, hemos manejado cruce de cuentas, carteras vencidas y una cantidad de cosas para tener los recursos para esto.

En cuanto al tema de reestructuración, les quiero confesar que en ese tema he estado quieto, porque primero necesito manejar la parte de servicio, las necesidades tenemos y tengo un nivel de pensionados más o menos 5 mensualmente, cada mes salen 5, 10 personas, y la reducción de personal ha sido abrumante, hemos tenido reuniones con el sindicato y con los pensionados, y estamos mirando que hay muchas personas operativas que no están cumpliendo funciones operativas y que hay que ajustarlas ahí, pero primero hay que mirar cómo está la estructura, porque el problema fue que en la reestructuración pasada en 3 días sacaron un papel diciendo esto es así y no hay un estudio, y a mí si me parece que en esa parte sí hay que ser serios y mirar qué es lo que se va a hacer, porque yo no puedo, después de que otorgue una cantidad de derechos, reformas, venir a decirles a ustedes, que pena pero es que me equivoque, no necesitaba 50 carteros, sino que resulta que no tengo gente de control interno y por no haber procesos de seguimiento, no hay cómo manejarlo. Esa es la otra parte que se esta fortaleciendo, los sistemas de control interno. Cómo sanciono a una persona, si en ninguna parte dice qué tiene que hacer, cuántos son los

términos de entrega, ni nada, cuando la persona llega, yo le digo: por qué no entregó el correo, y me dice: y dónde dice que yo lo tengo que entregar, o que yo lo tengo que entregar en un día, o dónde dice que yo esto no lo podría abrir o que lo tenía que pasar o que lo tenía que manejar? Eso se esta fortaleciendo.

Honorable Senador Esperanza Muñoz Trejos:

Una pregunta muy puntual. ¿A qué plazo más o menos se puede pensar en una reestructuración a fondo, que le diga a todos los colombianos: miren la empresa Adpostal va a ser viable y operativa ciento por ciento?

Doctor Armando Serrano, Director de Adpostal:

Frente a este tema, ya hay unos estudios que se están adelantando, pero lo he tenido estancado primero que todo porque hay una situación, pensemos en que esa reestructuración implica una cantidad de indemnizaciones, que hay y obviamente habría la posibilidad que de pronto nos autoricen un presupuesto para eso, pero lo que les quiero contar es que dentro de los 860 procesos disciplinarios que hay, el 66% son faltas gravísimas, que posiblemente van a terminar en destitución. Con las personas y el fortalecimiento que se ha dado, aspiro que antes de febrero del año entrante podamos haber separado esas personas, y me parecería terrible sacar de estos 500 más o menos, que deben salir de la empresa, porque le hicieron daño a la empresa, obviamente previo proceso y cumplimiento de todas las normas, cómo haríamos nosotros en este momento para indemnizar esa gente, mientras el proceso sigue andando. Entonces, yo creo que primero hay que manejar ese tema, saber cuál es la gente que nos queda, estamos recuperando la credibilidad frente a los funcionarios, porque lo que yo digo y he reconocido en todas partes, en Adpostal puedo decir con toda tranquilidad más de 90% de los funcionarios son buenos. Yo creo que hay un 10% o de pronto menos, que son los que nos están ocasionando problemas y en gran parte es culpa de las directivas, por no ejercer control, por no vigilar, por no manejar el tema. En presupuesto manejábamos un problema muy serio —no hay viáticos— cómo se maneja una entidad del orden nacional cuando hay direcciones regionales, a donde no iba un director hace siete años, en Barranquilla tenemos el problema más fuerte por la entrega, y no hay control hace 7 años, donde el correo no se entregaba. Llegué a la oficina de Santa Marta y encontré correo represado desde el mes de julio sin entregar por falta de control, y obviamente como nunca pasa nada, entonces existe el problema y el problema es endémico, porque mis clientes son del orden nacional. Yo que saco con que en 6 de mis regionales entregue el correo un día, si hay una donde tengo 3 meses sin manejarlo, pero los problemas son esos, porque no había proceso de control, de reestructuración. Eso es lo que estamos manejando, porque la idea es tener muy claro, y no necesariamente porque tampoco creo que la reestructuración sea sacar 500 personas, es analizar. Primero que todo, si nosotros logramos doblar o triplicar nuestro nivel de clientes, yo creo que no necesitamos sacar quinientas personas, sino de pronto contratar mil más para hacer la empresa viable.

En cuanto al tema de las franquicias, yo pienso que Adpostal tiene 3 partes fuertes que la han

salvado, en primer lugar el correo social. Lo que decía el Senador es absolutamente cierto, cuando entré a Adpostal, lo primero que hice fue coger 20 cartas y las mandé por Adpostal y por dos empresas privadas. Efectivamente las de los privados me las entregaron en las ciudades al día siguiente; las de Adpostal, la primera llegó 7 días después, pero las que mandé a los municipios, todas las entregó Adpostal, las que mandé a la alta Guajira y al Putumayo terminó entregándolas Adpostal, con una diferencia: yo pagué a las empresas privadas \$3.300.00 y ellos le pagaron a Adpostal \$1.100.00, por caminar de la oficina de ellos a la mía se ganaron \$2.200.00, mientras que a nosotros nos toca recurrir al Fondo de Comunicaciones para subvencionar ese correo social. Eso es cierto de esa situación. Hay otra cosa que le pido al Senador Ramírez y se la pido a todos públicamente, y es que necesito de ustedes, porque yo cuento con 20 mil millones de franquicia electoral el año entrante, y eso está dentro los 136 mil, yo sí necesito que ustedes usen al 100% la franquicia electoral y me someto a que me descabecen si les llega después de las elecciones, pero el compromiso de Adpostal sí es que tenemos y necesitamos que ustedes nos apoyen con esa franquicia electoral, porque eso nos garantiza 20 mil millones y para mí, 20 mil millones es el 50% de las mesadas pensionales el año entrante, necesito que ustedes por favor hagan uso de su franquicia.

En cuanto a los empleos, que el 30% son operativos y el 70% administrativos, es totalmente cierto, ese es uno de los temas de estudio. El fallo del Consejo de Estado nos ha servido mucho, con eso estamos armados, pero más que armados con el fallo, me estoy armando de buenas razones, que es ofrecer un buen servicio y ofrecer unas tarifas asequibles para ser competitivos.

Doctora Angela Montoya Holguín, Ministra de Comunicaciones:

Se me olvidó en mi intervención, una respuesta al Senador Jaramillo, respecto al PCS. Si bien es cierto que del PCS se viene hablando 5 años, desde el Gobierno pasado, también es cierto que el PCS no ha salido. En cuanto al cronograma yo di una rueda de prensa hace dos semanas informando a los posibles interesados, cuándo íbamos a entrar en el proceso de licitación, si todo sale bien en el cronograma, estaríamos abriendo la subasta en el primer bimestre del año entrante. Estamos por sacar el decreto reglamentario y los pliegos, que estarán en Internet y estarán en la página del Ministerio y de la CRT, para que tengamos el tiempo prudencial para los comentarios y sacaremos pliegos y decreto muy rápidamente. En cuanto al servicio PCS, unos dicen que la tecnología más avanzada que tenemos en este momento, otros en cambio dice que porque no esperamos hasta licitar tercera generación y no sacar PCS. Me pregunto por qué nos tenemos que esperar hasta la tercera generación que puede estar lista en 2 o 3, básicamente porque no está desarrollada. Hay países que han licitado tercera generación, pero la parte técnica no está desarrollada, por lo tanto solamente el Japón hoy está dando los primeros pasos hacia esa tercera generación. Yo creo que es conveniente entrar en PCS, porque si somos disciplinados como debemos serlo, debería pasar la tecnología en Colombia de celular a PCS y de PCS a tercera generación. No veo por qué Colombia se tiene que

evitar el paso de PCS y no veo por qué Colombia se tenga que quedar rezagado tecnológicamente. Si a mí me preguntan usted con que país quiere comparar, pues digo obviamente con un país desarrollado, pero también soy consciente de la situación económica y del PIB de Colombia, y básicamente no quiero hacer analogías del PCS con países como Australia, Francia o Inglaterra que lo tienen hace 7 u 8 años, sino con países latinoamericanos; en Chile, para comparar un país, México, Brasil, el PCS entró hace cuatro años y hoy la penetración del servicio de telefonía móvil, ha pasado en esos países unos de ellos que estaban rezagados en penetración, del 5, 6, 7%, a cifras del orden del 30%; ¿Qué quiere decir eso? que el 30% de los habitantes en algunos países de Latinoamérica hoy utilizan estos servicios. Entonces realmente sí celebro, Senador Jaramillo, que usted me haga las preguntas del PCS, porque como dicen, voy embalada con el tema del PCS por dos aspectos: Uno, porque la ley lo ordena y yo soy una respetuosa de la ley, adicionalmente, por convencimiento, porque creo que nosotros los trazadores de políticas, y en este caso estoy yo hoy como Ministra, y hoy como Ministra yo no tengo la obligación con el Gobierno de turno, tengo la obligación con el Gobierno que me nombró y con el país y con dejarle al Gobierno que me recibe, un país tecnológicamente desarrollado. Considero que la entrada del PCS puede generar empleo, la responsabilidad del Ministerio es defender al usuario, es decir que yo después de ser Ministra y todos los aquí presentes, tengamos la posibilidad de utilizar estos aparatos a una tarifa razonable. Yo creo que con la entrada del PCS vamos a lograr ojalá bajar las tarifas, ojalá así lo sea, las tarifas las ponen los operadores, pero sí creo que logramos no dejar rezagado al país tecnológicamente. Ahora bien, unas personas han dicho: ¿pero Ministra, usted en qué mundo vive, usted no sabe que hay guerra en el mundo? ¿Cómo se le ocurre abrir una licitación en plena guerra? Otros me dicen, pero Colombia está atravesando una situación difícil ¿quién va a pagar un peso por esa licencia? Contesto que yo cumplo con la ley, que si nadie quiere pagar un peso por esa licencia, no vendrá nadie y yo la declararé desierta, y en ese caso ¿cuánto le cuesta a la Nación? Cero, pero cumplí.

Honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Solamente para concluir el debate, yo me siento satisfecho con las respuestas que me ha dado la señora Ministra y las del señor director. Obviamente yo empecé mi disertación haciendo la crítica en la persona de la Ministra, pero tengo que decirlo, ha cambiado, y como lo dije anteriormente, el primer concepto que me lleve no fue el mejor, y después de haber tenido un diálogo con usted, cambié esa posición. La respuesta que ha dado el señor Director de Adpostal me parece que ha sido bueno, vamos a seguir cumpliendo con nuestra función de hacerle seguimiento a lo aquí expuesto. Obviamente quedan algunos interrogantes, lo expresado por el señor Viceministro de Hacienda. Por eso me gustaría que se nombrara una comisión, señora Presidenta, como conclusión para hacerle seguimiento a la institución por parte del Congreso Nacional, para que en término de un mes pudiéramos hacer una reunión nuevamente el Congreso, la señora Ministra y Adpostal, con el fin de hacer las evaluaciones que en el día de hoy se ha

hecho, y que próximamente le quiero decir, señora Ministra, tenga la absoluta seguridad que en marzo si Dios nos tiene aquí y a usted también, vamos hacerle una nueva citación con el fin de que ya en 5 meses ustedes pueden mostrar una realización respecto a esta institución que queremos salvar de las garras de la politiquería, del nepotismo, de la ineficiencia, pero que con la colaboración de los mismos empleados, del Congreso y ustedes como Gerente de una nueva política, podamos salvar esta institución.

Honorable Senador Esperanza Muñoz Trejos:

Quiero pedirle un favor al señor director, si es posible me de esa repuesta, así sea por vía personal, respecto a la guerra biológica, a lo del ántrax. ¿Qué políticas está asumiendo Adpostal con respecto al ántrax?

Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Cuando yo veo que hay decisiones buenas, certeras, que van en beneficio de la comunidad, del país, pues hay que celebrarlas. Quiero decirle que hasta la primera parte, la impresión que yo tengo es que ha habido de parte de la señora Ministra unas decisiones muy claras que nos permiten a los que defendemos el estado de derecho y defendemos las instituciones, que hay un mensaje para todos nosotros, de que todos esos errores que se están cometiendo, todas esas irregularidades que fueron denunciadas y que no se le tomaron correctivos, por primera vez vemos con más claridad, en lo que se refiere a Adpostal, una posición contundente; lo mismo con los PCS, también ha sido clara. Entonces cuando hay decisiones buenas, cuando los mensajes son claros y cuando eso nos genera tranquilidad y confianza, por supuesto que nuestra obligación también dentro de esa oposición, es hacer el reconocimiento a los funcionarios que aciertan las decisiones.

Presidente:

Señor Senador, se nombrará la comisión y se le informará. Agotado el Orden del Día y siendo la 1:55 de la tarde, se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 11:00 a.m.

La Presidente,

María Cleofe Martínez M.

El Vicepresidente,

Manuel Salvador Alsina C.

La Secretaria General,

Albertina Manjarrés Cotes.

AUTO DE SUSTENTACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 11 de la sesión del día 30 de octubre de 2001, que consta de 35 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento se firma el anterior auto, a los siete (7) días del mes de mayo de 2002.

La Presidente,

María Cleofe Martínez M.

El Vicepresidente,

Manuel Salvador Alsina C.

La Secretaria General,

Albertina Manjarrés Cotes.